



ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS BAJO NORMAS DE
CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA
ACEPTADAS EN COLOMBIA

**Fondo de Capital Privado Valor Forestal –
Compartimento Caucho Natural 06**

Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre
2023
Con informe del Revisor Fiscal.

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DEL REVISOR FISCAL.....	5
ESTADO FINANCIERO INTERMEDIO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	8
ESTADO FINANCIERO INTERMEDIO CONDENSADO DE RESULTADOS INTEGRALES.....	9
ESTADO FINANCIERO INTERMEDIO CONDENSADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS DEL FONDO	10
ESTADO FINANCIERO INTERMEDIO CONDENSADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	11
1. ENTIDAD REPORTANTE	12
1.1. DENOMINACIÓN Y NATURALEZA.....	12
1.2. DURACIÓN	12
1.3. SEDE.....	12
1.4. MONTO MÍNIMO DE PARTICIPACIONES.....	12
1.5. GESTOR PROFESIONAL.....	13
1.6. MONTO MÍNIMO DE VINCULACIÓN	13
1.7. NÚMERO MÍNIMO DE INVERSIONISTAS	13
1.8. LÍMITES A LA PARTICIPACIÓN.....	13
1.9. REDENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS INVERSIONISTAS	13
1.9.1. REDENCIÓN DE UNIDADES DE PARTICIPACIÓN.....	13
1.9.2. REDENCIÓN PARCIAL Y ANTICIPADA DE DERECHOS	14
1.10. VALOR DEL COMPARTIMENTO.....	14
1.11. VALOR INICIAL DE LA UNIDAD.....	14
1.12. VALOR DE LA UNIDAD	15
1.13. PERIODICIDAD DE LA VALORACIÓN	15
1.14. COMISIÓN.....	15
1.15. BIENES DEL FONDO	15
1.16. SOCIEDAD ADMINISTRADORA.....	16
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	16
2.1. NORMAS CONTABLES PROFESIONALES APLICADAS	16
2.2. BASES DE MEDICIÓN.....	17
2.3. MONEDA FUNCIONAL	17
2.4. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS.....	17
2.5. COMPARACIÓN Y PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN	18
2.6. IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD	18
2.7. NEGOCIO EN MARCHA	18

2.8. ACTIVOS FINANCIEROS	19
2.9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	19
2.10. CUENTAS POR COBRAR.....	19
2.11. ACTIVOS BIOLÓGICOS	20
2.11.1. POLÍTICAS DE INVERSIÓN – ACTIVOS ACEPTABLES	21
2.11.1.1. OBJETIVO DEL COMPARTIMENTO Y LAS INVERSIONES.....	21
2.11.1.2. ACTIVOS ADMISIBLES PARA INVERTIR.....	22
2.11.1.3. PROCESO DE INVERSIÓN	22
2.12. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA LA VALORACIÓN DE LA UNIDAD DEL COMPARTIMENTO	23
2.12.1. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN DEL COMPARTIMENTO.....	23
2.12.2. COSTOS ASOCIADOS.....	25
2.12.3. ESTIMACIÓN DE LA TASA DE DESCUENTO	25
2.12.4. INGRESOS FINANCIEROS	25
2.12.5. PERIODICIDAD DE LA VALORACIÓN	25
2.12.6. DISTRIBUCIÓN DE PERDIDAS	25
2.13. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	26
2.14. CUENTAS POR PAGAR.....	27
2.15. IMPUESTOS.....	27
2.16. INGRESOS	27
2.17. GASTOS	28
3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	28
4. CUENTAS POR COBRAR	28
5. ACTIVOS BIOLÓGICOS.....	29
6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....	30
7. CUENTAS POR PAGAR.....	30
8. PROVISIONES	32
9. ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS DEL FONDO.....	32
10. INGRESOS OPERACIONALES	34
11. GASTOS OPERACIONALES	35
12. RENDIMIENTOS ABONADOS.....	36
13. CONTINGENCIAS.....	36
14. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS.....	37
15. REVELACIÓN DE RIESGOS.....	40

15.1. FACTORES DE RIESGO	40
15.1.1.1. RIESGO DE LIQUIDEZ:	40
15.1.1.2. RIESGO DE MERCADO:	40
15.1.1.3. RIESGO DE TASA DE CAMBIO:	41
15.1.1.4. RIESGO EMISOR O CREDITICIO:	41
15.1.1.5. RIESGO DE CONTRAPARTE:	41
15.1.2. SOBRE LOS PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.....	41
15.1.2.1. RIESGOS NATURALES REGIONALES	41
15.1.2.2. RIESGOS VALOR, PRECIO Y DEMANDA	41
15.1.2.3. RIESGOS EN RELACIÓN AL CRECIMIENTO ESPERADO DE LAS PLANTACIONES.....	42
15.2. PERFIL DE RIESGO.....	42
15.3. VINCULACIÓN.....	42
16. GOBIERNO CORPORATIVO.....	43
16.1. COMITÉ DE INVERSIONES	43
16.2. COMITÉ DE VIGILANCIA.....	44
16.3. COMITÉ DE ÉTICA.....	45
17. CONTROLES DE LEY	45
18. ASUNTO DE INTERÉS.....	45
19. EVENTOS SUBSECUENTES.....	49



Informe del Revisor Fiscal sobre la revisión de información financiera de período intermedio condensado

A los Accionistas de Fiduciaria Central S.A. e Inversionistas del FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 6

Introducción

Hemos revisado los Estados Financieros Condensados del período intermedio adjuntos del Fondo de Capital Privado Valor Forestal Caucho Natural 6, administrado por Fiduciaria Central S.A., que comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 y los correspondientes Estados de Resultados Integral de seis (6) y tres (3) meses, de Cambios en los Activos Netos Atribuibles a los Inversionistas del Fondo y de Flujos de Efectivo por el período de seis (6) meses terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas, junto al reporte de información en el lenguaje y Taxonomía Extensible Business Reporting Language - XBRL.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A. como administradora del Negocio Fiduciario, es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros intermedios y preparación del reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL) de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, incluida la Norma Internacional de Contabilidad NIC 34, e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia, basada en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Hemos llevado a cabo la revisión de información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”.

Una revisión de información financiera de período intermedio, consiste en realizar preguntas al personal de la entidad, principalmente a los responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión.

El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de una auditoría realizada con normas internacionales de auditoría vigentes en Colombia y, en consecuencia, no permite obtener una seguridad, de que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos de importancia material que pudiesen ser identificados en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios.





Fundamento de la conclusión modificada

- Como se detalla en la nota 5 a los estados financieros, a 30 de junio de 2023 los activos biológicos ascienden a \$5.494 millones no cuentan con una actualización en su valoración financiera junto con un estudio técnico integral que permita conocer el estado actual de los activos o situaciones que puedan afectar el valor registrado.
- Respecto de la valoración de los Terrenos y Construcciones por \$2.491 millones relacionados en la nota 6 a los estados financieros, no se cuenta con el avalúo comercial realizado en el último año como establecen las normas de Superintendencia Financiera de Colombia, por lo anterior no se puede conocer situaciones que puedan afectar el valor registrado.
- A la fecha de mi informe, los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no han sido aprobados por parte de la Asamblea de Inversionistas del Fondo, por lo tanto, los mencionados saldos podrían ser modificados, y en consecuencia modificar los saldos al 30 de junio de 2023.

Conclusión modificada

Excepto por los posibles ajustes que pudieran derivarse de las situaciones mencionadas en “fundamentos de la conclusión modificada”, basados en nuestra revisión, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto, que nos haga pensar que la información financiera intermedia adjunta ni el reporte de información en el lenguaje y Taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL), no presenta, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Capital Privado Valor Forestal Caucho Natural 6, administrado por Fiduciaria Central S.A. al 30 de junio del 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo por el período de seis (6) meses terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, incluida la Norma Internacional de Contabilidad 34 e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Incertidumbre Material relacionada con el principio de Entidad en funcionamiento

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención que el Compartimento 6 del Fondo de Capital, ha presentado pérdidas recurrentes y, como se detalla en la nota 2.7 de los estados financieros al 30 de junio de 2023, el compartimento 6 no cuenta con la liquidez necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones con acreedores, presupuesto de flujos de caja negativos, dificultad para acceder a créditos bancarios, sostenimiento y salida a producción de plantación, afectando su capacidad para continuar en funcionamiento, lo que puede derivar su liquidación.





AMÉZQUITA & CÍA

Considerando lo anterior, al 30 de junio de 2023 existe una incertidumbre material sobre la aplicación del principio contable de negocio en marcha, que podría implicar cambio en la medición de activos y pasivos a su valor neto de realización.

WILLIAM GALVIS GUZMÁN

Revisor Fiscal (S)

T.P. 74138 - T

Designado por **AMÉZQUITA & Cía. S.A.S.**

Bogotá, D.C., 14 de agosto de 2023

RFFC-0XX-2023

Página 3 de 3



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28



www.amezquita.com.co



601 2087500
301 2408931

Member of
Allinial GLOBAL.
An association of legally independent firms



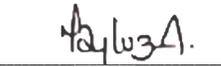
Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
ESTADO FINANCIERO INTERMEDIO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 30 de junio 2023 y 31 diciembre 2022
 (Cifras Expresadas en pesos colombianos)



ACTIVO	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022	PASIVO	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO <i>(Nota 3)</i>			CUENTAS POR PAGAR <i>(Nota 7)</i>		
Bancos y otras entidades	17.068.868	123.375.910	Diversas	410.867.977	385.919.969
CUENTAS POR COBRAR <i>(Nota 4)</i>			Acreeedores Varios	45.349.973	51.439.452
Anticipos a Contratos y Proveedores	619.834.059	615.064.337	Obligaciones a favor de Intermediarios	12.751.053	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	636.902.927	738.440.247	Retencion en la Fuente	8.067	0
			Gravamen a los movimientos financieros	0	6.954.451
			TOTAL PASIVO CORRIENTE	468.977.070	444.313.872
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
ACTIVOS BIOLÓGICOS <i>(Nota 5)</i>			Provisiones <i>(Nota 8)</i>	5.834.840	5.248.870
Productos Agropecuarios	5.493.679.488	5.407.556.712	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	5.834.840	5.248.870
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO <i>(Nota 6)</i>			TOTAL PASIVO	474.811.910	449.562.742
Activos Fijos	4.096.711.055	3.852.807.291	ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS DEL FONDO <i>(NOTA 9)</i>	9.752.481.560	9.549.241.508
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	9.590.390.543	9.260.364.003	TOTAL PASIVO Y ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES	10.227.293.470	9.998.804.250
TOTAL ACTIVO	10.227.293.470	9.998.804.250			

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros intermedios condensados


 CARLOS MARIO GÓMEZ CORREA
 Representante Legal


 MARY LUZ ARANGO SUAREZ
 Contador
 Tarjeta Profesional No 165686-T


 WILLIAM GALVIS GUZMÁN
 Revisor Fiscal (S)
 Tarjeta Profesional 74138-T
 Designado por Amézquita & Cia S.A.S.
 (Ver mi informe adjunto)

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 administrado por la sociedad fiduciaria.

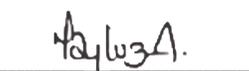
Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
ESTADO FINANCIERO INTERMEDIO CONDENSADO DE RESULTADO INTEGRAL
Por el periodo de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



	Información Acumulada		Información Trimestral	
	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022	01 de abril al 30 de junio 2023	01 de abril al 30 de junio 2022
INGRESOS OPERACIONALES (Nota 10)				
Valoración de Terreno	256.782.589	222.687.178	105.066.380	112.915.187
Recuperación del Deterioro	206.408.073	0	206.408.072	0
Rendimientos financieros	6.404.027	6.332.800	3.198.077	4.267.478
Rendimientos por anulaciones	20.146	0	0	0
Diversos	665	1.025.210.686	134	1.025.210.610
Indemnizaciones	0	1.144.840.635	0	1.144.840.635
Total Ingresos Operacionales	469.615.500	2.399.071.299	314.672.663	2.287.233.910
MENOS:				
GASTOS OPERACIONALES (Nota 11)				
Deterioro	206.781.918	8.255.192.233	206.781.918	8.255.192.232
Comisiones	32.979.038	213.519.320	16.686.792	109.610.678
Depreciación	12.878.825	14.843.413	6.359.818	7.223.993
Honorarios	5.120.000	3.570.000	1.785.000	1.785.000
Diversos	2.294.847	2.316.684	843.591	1.407.227
Contribuciones	1.086.972	1.285.196	543.486	649.753
Impuestos	428.668	3.613.583	185.554	2.407.535
Beneficio a empleados	354.770	741.651	318.961	741.651
Mantenimiento y Reparaciones	102.851	148.701	80.546	148.701
Sistematización	0	167.850	0	0
Perdida por valoración de activo Biológico	0	1.128.271.574	0	1.128.271.574
Gastos de personal	0	0	(174.729)	0
Total Gastos Operacionales	262.027.889	9.623.670.205	233.410.937	9.507.438.344
RESULTADO OPERACIONAL	207.587.611	(7.224.598.906)	81.261.726	(7.220.204.434)
RENDIMIENTOS ABONADOS (Nota 12)	207.587.611	(7.224.598.906)	81.261.726	(7.220.204.434)

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros intermedios condensados


CARLOS MARIO GÓMEZ CORREA
Representante Legal


MARY LUZ ARANGO SUAREZ
Contador
Tarjeta Profesional No 165686-T


WILLIAM GALVIS GUZMÁN
Revisor Fiscal(S)
Tarjeta Profesional 74138-T
Designado por Amézquita & Cia S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 administrado por la sociedad fiduciaria.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS DEL FONDO
 Por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio de 2023 y 2022



	<u>APORTES Y RENDIMIENTOS ACUMULADOS</u>	<u>APORTES DE LOS INVERSIONISTAS</u>	<u>RETIROS DE LOS INVERSIONISTAS</u>	<u>PERDIDA DEL EJERCICIO</u>	<u>TOTAL, ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS</u>
SALDO AL 01 DE ENERO 2022	17.452.407.368				17.452.407.368
<i>Aportes de Inversionistas</i>		0	0	0	0
<i>Retiros de Inversionistas</i>		0	0	0	0
<i>Rendimientos Abonados</i>		0	0	(7.224.598.906)	(7.224.598.906)
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2022	17.452.407.368	0	0	(7.224.598.906)	10.227.808.462
	<u>APORTES Y RENDIMIENTOS ACUMULADOS</u>	<u>APORTES DE LOS INVERSIONISTAS</u>	<u>RETIROS DE LOS INVERSIONISTAS</u>	<u>UTILIDAD DEL EJERCICIO</u>	<u>TOTAL, ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS</u>
SALDO AL 01 DE ENERO 2023	9.549.241.508				9.549.241.508
<i>Aportes de Inversionistas</i>		0	0	0	0
<i>Retiros de Inversionistas</i>		0	(4.347.559)	0	(4.347.559)
<i>Rendimientos Abonados</i>		0	0	207.587.611	207.587.611
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2023	9.549.241.508	0	(4.347.559)	207.587.611	9.752.481.560

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


CARLOS MARIO GÓMEZ CORREA
 Representante Legal


MARY LUZ ARANGO SUAREZ
 Contador


WILLIAM GALVIS GUZMÁN
 Revisor Fiscal (S)
 Tarjeta Profesional 74138-T
 Designado por Amézquita & Cía S.A.S.
 (Ver mi informe adjunto)

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 administrado por la sociedad fiduciaria.

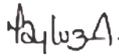
Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
ESTADO FINANCIERO INTERMEDIO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 Por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio de 2023 y 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)



	<u>Al 30 de junio de 2023</u>	<u>Al 30 de junio de 2022</u>
Actividades de operación		
Utilidad / Pérdida neta del ejercicio Operacional	207.587.611	(7.224.598.906)
Depreciaciones	12.878.825	14.843.413
Valoración Terreno	(256.782.589)	(222.687.178)
Deterioro (Provisiones)	206.781.918	8.255.192.233
Recuperación Deterioro	(206.408.073)	0
(Aumento) / Disminución en el Activos Biológicos	(86.122.776)	1.306.766.388
(Aumento) en los Deudores	(5.143.567)	(8.255.192.233)
Disminución en la Propiedad Planta y Equipo	0	64.649.968
Aumento en Cuentas por pagar	24.663.198	18.599.368
Aumento / (Disminución) en Provisiones	585.970	(38.185)
(Disminución) / Aumento Activos Netos Atribuibles A Los Adherentes Del Fondo	(4.347.559)	6.040.217.790
Efectivo neto (usado) por las actividades de operación.	(106.307.042)	(2.247.342)
Flujo de operaciones en actividades de operación, inversión y financiación	(106.307.042)	(2.247.342)
(Disminución) Efectivo y Equivalente del Efectivo	(106.307.042)	(2.247.342)
Efectivo y equivalente al efectivo al inicio del periodo	123.375.910	4.302.220
Saldo del Efectivo y Equivalente de Efectivo al final del periodo	17.068.868	2.054.878

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros intermedios condensados


CARLOS MARIO GÓMEZ CORREA
 Representante Legal


MARY LUZ ARANGO SUAREZ
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 165686-T


WILJAM GALVIS GUZMÁN
 Revisor Fiscal (S)
 Tarjeta Profesional 74138-T
 Designado por Amézquita & Cía S.A.S.
 (Ver mi informe adjunto)

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 administrado por la sociedad fiduciaria.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

1. Entidad Reportante

1.1. Denominación y Naturaleza

El Fondo de Capital Privado Valor Forestal - Compartimento Caucho Natural 06 es un Fondo de capital privado cerrado, autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, Según Acto Administrativo expedido bajo el número de radicación 2012056455-005, la cual inició su funcionamiento a partir del 13 de agosto de 2012, siendo administrada por la firma de PROFESIONALES DE BOLSA, hasta el 24 de noviembre de 2017 mediante contrato de cesión la sociedad administradora a la fecha es FIDUCIARIA CENTRAL SA.

El Fondo es una alternativa de inversión, que busca maximizar el rendimiento total del Fondo de Capital Privado con la disponibilidad de recursos de acuerdo al plazo, El objeto del fondo es ofrecer a sus inversionistas un mecanismo en el cual recibe retorno de la inversión desde que el cultivo empieza su fase productiva, utilizando la infraestructura y conocimiento de un profesional en el tema y el apoyo en terreno de un gestor profesional.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 tiene como objetivo principal la instalación, desarrollo, explotación, directa o indirecta, de plantaciones de caucho y/u otras especies forestales previamente analizadas y definidas por el Comité de Inversiones, en la Inspección de Policía de San Teodoro, Municipio de la Primavera, Departamento del Vichada, Igualmente, este proyecto busca dinamizar el sector agroindustrial colombiano y su comercialización nacional e internacional.

A partir del 24 de noviembre de 2017, se realizó la cesión de sociedad Administradora de Compañía Profesionales de Bolsa a Fiduciaria Central S.A.

1.2. Duración

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 tendrá una duración de cuarenta y dos (42) años contados a partir de la fecha de inicio de operaciones, El término de duración del Compartimento podrá ser prorrogado por decisión de la Asamblea de Inversionistas y debe contar con el visto bueno del Gestor Profesional.

1.3. Sede

El Fondo de Capital Privado tendrá como sede principal el mismo lugar de domicilio principal de la Sociedad Administradora, que en la actualidad se encuentra ubicada en la Av. El Dorado No, 69A - 51 Torre B Piso 3 de la ciudad de Bogotá, En dicha dirección se encontrarán todos los libros y documentos relativos al Fondo de Capital Privado, Además, en este lugar se recibirán y entregarán los recursos, de conformidad con las reglas establecidas en la cláusula 6,1 (Vinculación) del Reglamento, No obstante, se podrán recibir y entregar recursos para el Fondo de Capital Privado en las agencias o sucursales de la Sociedad Administradora o en las oficinas de las entidades con las que la Sociedad Administradora haya suscrito contratos de corresponsalía o uso de red de oficinas o equivalentes, casos en los cuales la responsabilidad será exclusiva de la Sociedad Administradora.

La anterior información la Sociedad Administradora la revelará a través de su sitio web www.fiducentral.com

1.4. Monto Mínimo de Participaciones

El Compartimento deberá tener un patrimonio mínimo equivalente a mil doscientos (1,200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

1.5. Gestor Profesional

Gestor Profesional es la sociedad NACOBENA S,A,S,, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D,C,, en la Calle 93B # 12 - 18, cuyos accionistas, y miembros de la administración han acreditado conocimiento y experiencia en la instalación, desarrollo, explotación, directa o indirecta, de plantaciones de caucho y/u otras especies forestales.

El Gestor Profesional adquiere las obligaciones de gestión del Compartimento Caucho 06 previstas en el Decreto 2555 de 2010 y en las normas que lo complementen o modifiquen, así como en las demás normas que le sean aplicables, las señaladas en el Reglamento y en la Adenda.

La vinculación del Gestor Profesional se realizó a través de la suscripción por parte de la Sociedad Administradora y del Gestor Profesional del Contrato de Prestación de Servicios que hace parte integral del Reglamento y se incluye como Anexo 4 del Reglamento.

1.6. Monto Mínimo de Vinculación

El monto mínimo para constituir participaciones no podrá ser inferior a seiscientos (600) salarios mínimos legales mensuales vigentes, Para el cómputo de este monto se podrá tener en cuenta los compromisos suscritos por el inversionista, Los Inversionistas podrán efectuar aportes en especie, previa valoración y aprobación del comité de Inversiones.

1.7. Número Mínimo de Inversionistas

El Compartimento tendrá como mínimo dos (2) Inversionistas, El Compartimento podrá aceptar inversionistas extranjeros, quienes, para efectos de realizar la inversión respectiva en el Fondo, deberán dar estricto cumplimiento a las normas vigentes, especialmente a las relacionadas con el régimen cambiario colombiano y el SARLAFT, La Sociedad Administradora podrá establecer límites a la concentración por suscriptor.

1.8. Límites a la Participación

Las inversiones en Activos Aceptables para invertir del Compartimento estarán sujetos a los límites de inversión previstos en el Reglamento, Salvo previa autorización por escrito del Comité de Vigilancia, el Compartimento no podrá adquirir Activos Aceptables de partes vinculadas o socios del Gestor Profesional y/o la Sociedad Administradora o sociedades en donde los socios o administradores de estos tengan participación, independientemente del porcentaje que tengan.

1.9. Redención de los Derechos de los Inversionistas

1.9.1. Redención de unidades de participación

Los inversionistas sólo podrán redimir sus derechos de forma directa con el Fondo de Capital Privado, una vez finalizado el proceso de liquidación de cada compartimento,

Vencido el término de duración, se procederá a la liquidación de todas las inversiones del Fondo, al pago de todos los pasivos externos y a la cancelación de los derechos de los inversionistas en el porcentaje que éstos representen en el Fondo, Dicho proceso deberá adelantarse en un término no superior a 30 días.

El pago de los derechos será cancelado en cheque o mediante pago electrónico a la cuenta corriente o de ahorros que el suscriptor autorice para el efecto.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

1.9.2. Redención parcial y anticipada de derechos

El Fondo de Capital Privado podrá redimir parcial y anticipadamente las participaciones en los siguientes eventos:

- a. De acuerdo a la naturaleza del Fondo o de cada uno de sus compartimentos, se pueden generar ingresos antes de la liquidación de los mismos, donde con previa autorización del Comité de Inversiones, el Gestor Profesional puede decidir que se den redenciones parciales y anticipadas de derechos; y
- b. Cuando se trate de ventas anticipadas o redenciones y amortizaciones de activos ilíquidos

En estos casos, la redención se realizará a prorrata de las participaciones de los inversionistas en el Fondo, evento en el cual se dará aplicación a lo establecido en el Artículo precedente,

En este evento, la Sociedad Administradora, procederá a informar a los inversionistas a través comunicación escrita enviada a la última dirección registrada por el inversionista en la Sociedad Administradora y en su página Web: www.fiducentral.com, sobre la decisión de realizar la redención parcial y anticipada de participaciones, la cual se deberá realizar en las mismas condiciones y términos definido (Redención de Unidades de Participación).

1.10. Valor del Compartimento

El valor neto del Compartimento, también conocido como valor de cierre del período, estará dado por el monto del valor de pre - cierre en el período de operaciones, adicionado en los Aportes recibidos y deducidos los retiros, redenciones, anulaciones y la retención en la fuente anterior de operaciones.

$$VF_{Ct} = PC_{Ft} + AP_t - R_t - RF_t +/- Ant$$

Donde:

VF_{Ct} = Valor del compartimento al cierre del día t

PC_{Ft} = Precierre del compartimento para el día t

AP_t = Aportes del día t al compartimento

R_t = Retiros del día t al compartimento

RF_t = Retenciones en la fuente día t al compartimento

Ant = Anulaciones del día t al compartimento

El valor del pre - cierre (PC_{Ft}) corresponde al valor del compartimento en el día t-1 más los rendimientos positivos o negativos causados por los activos de inversión del compartimento menos los gastos a cargo del compartimento.

$$PC_{Ft} = VF_{Ct-1} + RD_t$$

Donde:

PC_{Ft} = Precierre del compartimento para el día t

VF_{Ct-1} = Valor de cierre de operaciones del día t-1 del compartimento, RD_t = Resultados del día t (ingresos menos gastos del día t)

1.11. Valor Inicial de la Unidad

El valor inicial de cada unidad es de diez mil pesos (\$10,000)

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

1.12. Valor de la Unidad

El valor de la unidad del fondo vigente para el día y aplicable a las operaciones realizadas en esta fecha, está dado por el valor de pre-cierre del Fondo de Capital Forestal dividido entre el número total de unidades al inicio del día.

$$\left[vu_t = \frac{vp_t - Pasivos}{No.de Unidades} (2) \right]$$

1.13. Periodicidad de la Valoración

La valoración de los recursos líquidos y en títulos valores del Fondo o de cada uno de los compartimentos, se hará diariamente por lo que los rendimientos se liquidarán y abonarán con la misma periodicidad, No obstante, lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 2 de la cláusula 6,2 de la Adenda, la valoración de los activos diferentes a valores, se realizará de acuerdo a su naturaleza en cada compartimento, siendo la máxima periodicidad anual.

1.14. Comisión

Comisión por Administración

La Sociedad Administradora, es decir FIDUCIARIA CENTRAL S.A., le corresponderá una remuneración equivalente al (0,40% E.A.) calculada sobre los aportes iniciales de capital y los compromisos de inversión suscritos por los Inversionistas, indexados ambos de la siguiente manera:

- Desde la Fecha de Inicio del compartimento y hasta el vencimiento del año diez (10) año, los aportes y compromisos serán indexados de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE, o quien haga sus veces.
- Para los años once (11) y doce (12), los aportes y compromisos serán indexados de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE, o quien haga sus veces, más un (1) punto porcentual (1%).
- A partir del año trece (13), los aportes y compromisos serán indexados de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE, o quien haga sus veces, más dos (2) puntos porcentuales (2%).

Comisión por la Gestión Profesional

El Gestor Profesional, es decir NACOBENA S.A.S, será del 4% de los ingresos percibidos por el compartimento producto de la venta de caucho y derivados.

1.15. Bienes del fondo

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 68 de la Ley 964 de 2005, el Artículo 3.1.1.1.3, 3.3.1.1.1 del Decreto 1984 de 2018 y todas aquellas normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen, los bienes del

Fondo no hacen parte del patrimonio de la Sociedad Administradora, y por consiguiente constituirán un patrimonio independiente y separado de esta, destinado exclusivamente al desarrollo de las actividades descritas en el Reglamento y al pago de las obligaciones que se contraigan con respaldo y por cuenta del Fondo de Capital Privado, lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad profesional que le asiste a la Sociedad Administradora por la gestión y el manejo de los recursos del Fondo.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

1.15. Bienes del Fondo (continuación)

En consecuencia, los bienes del Fondo no constituyen prenda general de los acreedores de la Sociedad Administradora y están excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse, para efectos de cualquier procedimiento mercantil, o de otras acciones legales que puedan afectar a la Sociedad Administradora. Cada vez que la Sociedad Administradora actúe por cuenta del Fondo de Capital Privado, se considerará que compromete únicamente los bienes del Fondo o de su respectivo compartimento.

1.16. Sociedad Administradora

La Sociedad Administradora es FIDUCIARIA CENTRAL S.A., sociedad de servicios financieros con domicilio principal en Bogotá, identificada con Nit. 800.171.372-1, constituida mediante escritura pública número tres mil doscientos setenta y uno (3,271) de fecha veinte (20) de agosto de mil novecientos noventa y dos (1992) otorgada en la Notaría Quince (15) del Círculo Notarial de Bogotá, Esta sociedad está inscrita en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, hoy Registro Nacional de Agentes del Mercado, tal y como consta en la Resolución 35143514 del cuatro (04) de septiembre de mil novecientos noventa y dos (1992) de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Administradora tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, en la Av. El Dorado #69A-51 Torre B Piso 3, La Sociedad Administradora adquiere las obligaciones de administración del Compartimento previstas en el Decreto 2555 de 2010 y en las normas que lo complementen o modifiquen, así como en las demás normas que le sean aplicables, en el Reglamento y en la Adenda, las cuales son de medio y no de resultado.

2. Bases de presentación de los Estados Financieros

2.1. Normas Contables Profesionales Aplicadas

El Compartimento prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, Decreto 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021 y Decreto 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2023 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2018 y para los estados financieros de período intermedio al 30 de junio 2023 se siguieron las instrucciones de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia, contenida.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia, está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias, Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

Excepciones aplicables a establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras: las excepciones contenidas en el Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 deben ser tenidas en cuenta en la preparación de estados financieros separados/individuales de este tipo de compañías que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE; y en la preparación de estados financieros Consolidados y separados/individuales de estas compañías que no tengan valores inscritos en el RNVE.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

2.1. Normas Contables Profesionales Aplicadas (continuación)

El Título 4, Capítulo 2 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), Dichas excepciones se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones, para lo que se seguirá aplicando lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

Excepciones aplicables a todos los preparadores de información financiera.

El artículo 2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificado por los Decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017 requiere la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 27, al costo, al valor razonable o al método de participación.

2.2. Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- Los activos biológicos son medidos al valor razonable menos los costos para colocarlos en venta.
- Las propiedades de inversión son medidas al valor razonable.

2.3. Moneda Funcional

La moneda funcional y de presentación utilizada por el Fondo de Capital Privado Valor Forestal - Compartimento Caucho Natural 06 es el peso colombiano. Toda la información es presentada en pesos colombianos.

2.4. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables en los estados financieros.

El cambio en una estimación contable corresponde al ajuste del valor libro de un activo o pasivo, o el monto del consumo periódico de un activo, que resulta de la evaluación del estatus actual de activos y pasivos, además de los futuros beneficios y obligaciones asociados.

Los cambios que se originen en estimaciones contables tendrán efecto prospectivo.

El Fondo de Capital Privado, realiza mensualmente la estimación de los intereses por los préstamos de capital realizados entre los compartimentos objeto de la misma naturaleza para la realización de las actividades, el cual se calcula al 5% E.A. desde el inicio de la primera operación, de acuerdo a las aprobaciones recibidas por parte de los inversionistas.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

2.5. Comparación y periodicidad de la información

De acuerdo con la legislación Colombiana el Compartimento debe preparar estados financieros separados, Los estados financieros separados son los que sirven de base para la redención de participaciones y otras apropiaciones por parte de los inversionistas.

La Ley 1314 del 13 de julio de 2009 reguló los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, señaló las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determinó las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Lo Los cuales se presentan trimestralmente en los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

2.6. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que pueden tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

De acuerdo a la evaluación del concepto de materialidad, se determinó como material una partida, transacción o hecho cuyo valor sea igual o superior al porcentaje que resulte de la aplicación de la siguiente tabla y aquellas otras que por su naturaleza la administración considere significativa o material:

Concepto	Porcentaje de medida razonable
Activo	5%
Pasivo	5%
Patrimonio	5%
Ingresos	5%
Gastos	5%

2.7. Negocio en Marcha

La Administradora prepara los Estados Financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la administradora considera la posición financiera actual del comportamiento, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en sus operaciones futuras.

Al analizar si el compartimento Caucho 06 del Fondo de Capital Privado valor Forestal no cumplía la hipótesis de negocio en marcha el II Trimestre de 2023, considerando lo dispuesto en el decreto 2101 de 2016, incorporado en el Decreto 2420 de 2015, en el año 2022 tras la evaluación de los factores económicos que generan dudas significativas sobre la presunción de negocio en marcha, donde se identificó:

- I. No se tienen periodos presupuestados para flujos positivos ya que las actividades dentro del compartimento son mínimas y el comportamiento de los árboles no se puede predecir en las condiciones actuales, de acuerdo a lo Informado por parte del Gestor Profesional.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

2.7. Negocio en Marcha (continuación)

- II. Incertidumbre y dificultad para acceder a préstamos con entidades Financieras.
- III. Incumplimientos en obligaciones de acreedores del compartimento por más de 12 meses.
- IV. Se llevó a cabo el control mecánico y la fertilización edáfica en el 100% del compartimento.
- V. Escasez de recursos líquidos para el cumplimiento de la operación, Compartimento caucho 06 que tuvo atención del llamado a capital por lo que se realizan actividades según lo establecido con recursos estimados para su funcionamiento hasta junio de 2023, el cual es para el cumplimiento de la operación y no para cubrir acreedores del compartimento.
- VI. Deterioro significativo del valor del activo Biológico, por temas de valoración del mismo.
- VII. Se encuentra detenida la plantación teniendo en cuenta que el compartimento no tiene liquidez.
- VIII. Se llevó a cabo el control mecánico y la fertilización edáfica en el 100% del compartimento.

2.8. Activos Financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al costo, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

El compartimento clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Los terrenos se evaluarán a valor razonable de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 2 de la cláusula 6.2. de la Adenda, y lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) Capítulo 01 Inversiones "CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE INVERSIONES",
- En relación a los activos biológicos, es valuado al valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta, el cual es determinado sobre la base del precio de mercado, (Al momento de entrada en producción), de acuerdo a las políticas establecidas en el activo biológico.

2.9. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo, incluye aquellos activos financieros líquidos, el efectivo en caja, los saldos en bancos, las operaciones de mercado monetario, las inversiones en fondos de inversión colectiva, en los casos que aplique, teniendo el compartimento la posibilidad de realizar estos tipos de inversión, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios, Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.10. Cuentas por Cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo de la operación del Fondo de Capital Privado Valor Forestal, Las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente.

Medición Inicial

Su reconocimiento inicial se realiza a valor razonable.

Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, Menos cualquier deterioro, El periodo de crédito promedio sobre la venta a crédito es de 90 días.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

Deterioro

El Fondo aplicará los criterios generales establecidos en la NIC 36.

Para el caso de instrumentos financieros, se considera que hay deterioro cuando existe evidencia objetiva que indica que uno o más sucesos ocurridos después del reconocimiento inicial, tienen efecto en los flujos estimados de dicho activo, La Compañía tomará en cuenta, al evaluar la evidencia objetiva de deterioro, la información contable relativa a la liquidez del deudor o emisor, las tendencias de los activos financieros similares y las condiciones y tendencias de la economía local. La NIC 39 enumera un listado de indicadores de deterioro que debe evaluar el Fondo, pero no es limitante a que se puedan utilizar otros indicadores que el Fondo puede estimar más representativo a su modelo de negocio.

El Fondo evaluará mensualmente o anualmente, indicios de indicadores de deterioro de sus instrumentos financieros

- Reglas para la constitución de provisiones: Las entidades vigiladas constituirán provisiones para la protección de sus cuentas por cobrar, con cargo al estado de ganancias y pérdidas, cuando quiera que se establezca la existencia de contingencias de pérdida probable y razonablemente cuantificables. Tales provisiones podrán ser igualmente ordenadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La NIC 39 en su párrafo 59 menciona los indicios de deterioro

(...)“La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiera la atención del tenedor del activo sobre los siguientes eventos que causan la pérdida:

- (a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;*
- (b) infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal.*
- (c) el prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;*
- (d) es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;*
- (e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras;*
- o*
- (f) los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.*

2.11. Activos Biológicos

La norma que aplica el Compartimento es la NIC 41, que considera que la actividad agrícola es la gestión, por parte de una entidad, de la transformación biológica de animales [IGC1] vivos o plantas (activos biológicos) ya sea para su venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales. Bajo la presente política se prescribe, entre otras cosas, el tratamiento contable de los activos biológicos a lo largo del periodo de crecimiento, degradación, producción y procreación, así como la medición inicial de los productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección.

Se reconoce el activo biológico o un producto agrícola en el balance del Compartimento teniendo en cuenta que este tiene el control del activo como resultado de sucesos pasados; es probable que fluyan al Compartimento beneficios económicos futuros asociados con el activo; y el valor razonable o el costo del activo se puede medir de forma fiable.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

2.11. Activos Biológicos (continuación)

El Compartimento posee activos biológicos productivos y no productivos los cuales se valoran de forma independiente:

Productivos:

La valoración de los árboles de caucho se hizo al método establecido por las NIIF a través del cual se establece el valor razonable utilizando el valor presente del flujo de efectivo descontados a una tasa corriente definida por el mercado. Para este cálculo se consideraron variables tales como crecimiento biológico de las plantaciones, precio de producto, tasa de interés, costos de cosecha y transporte las cuales son revisadas periódicamente para asegurar su vigencia y representatividad.

No Productivos:

Los árboles que aún no llegan a la etapa de producción, es decir, están en la etapa vegetativa también tienen un valor, y para llegar a su valor razonable se consideró los costos que se generan en dicha etapa.

Los Activos biológicos que estén físicamente en la tierra se reconocen y miden a su valor razonable por separado de los terrenos, estos últimos se presentan en propiedades, planta y equipo.

Al cierre de cada periodo, el efecto del crecimiento natural de las plantaciones forestales, expresado en el valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, se reconocen en base a estudios técnicos realizados por profesionales, El mayor o menor valor resultante se registra en el estado de resultados, bajo el concepto "Otros Ingresos de Operación".

Los fondos de capital privado deben destinar al menos 2/3 partes de los aportes de sus inversionistas a la adquisición de activos o derechos de contenido económico diferentes a valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, La valoración de estos activos, se encuentra realizada de acuerdo con el reglamento remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.11.1. Políticas de Inversión – Activos Aceptables

2.11.1.1. Objetivo del Compartimento y las Inversiones

El Compartimento EL FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 06, tendrá como política de inversión los activos o derechos de contenido económico relacionados con el desarrollo de una plantación de caucho y/u otras especies forestales y su explotación en cualquiera de sus etapas de la cadena productiva, tales como instalación, sostenimiento, producción, transformación y comercialización, entre otras.

En cuanto al desarrollo de otras plantaciones con especies diferentes a la ya mencionada, el Comité de Inversiones realizará los estudios e investigaciones preliminares e informará a la Asamblea de Inversionistas del Compartimento los nuevos activos susceptibles de inversión ajustándose a los parámetros establecidos y a la documentación y procedimientos determinados por la reglamentación vigente, para que los Inversionistas del Compartimento aprueben al cambio de plantación. Así mismo, se le informará a la Superintendencia Financiera.

Respecto de los activos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores se tendrán en cuenta lo establecido en el Reglamento del Fondo de Capital Privado.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

2.11.1.2. Activos Admisibles para invertir

El Compartimento podrá invertir en los siguientes Activos Admisibles relacionados con la política de inversión:

- I. Plantaciones de productos agrícolas o derechos de cualquier naturaleza sobre las mismas;
- II. Activos para desarrollar proyectos agroindustriales;
- III. Acciones o títulos de participación en empresas o proyectos relacionados con la actividad del Compartimento;
- IV. Inmuebles para el establecimiento de plantaciones a que hace referencia el ordinal anterior o derechos sobre los mismos;
- V. Bienes muebles para la explotación de las plantaciones a que hace referencia el ordinal de esta cláusula, o derechos sobre los mismos.
- VI. Certificados de reducción de emisiones de carbono o derechos en procesos de acreditación, validación y registro para la aprobación del proyecto de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (MDL).
- VII. Derechos fiduciarios en Patrimonios Autónomos que administren activos y/o ejecuten actividades administrativas relacionadas con el compartimento.
- VIII. Otros que se requieran para el desarrollo de las actividades señaladas en el ordinal a) de esta cláusula.

2.11.1.3. Proceso de Inversión

El Compartimento invertirá los Aportes de los Inversionistas, atendiendo al objetivo, política y planes de Inversión definidos en los activos admisibles para invertir.

El proceso de inversión de los recursos del Compartimento incluirá las siguientes actividades, a ser realizadas por el Gestor Profesional, respecto al Compartimento:

Analizar y seleccionar las inversiones en Activos Aceptables y ponerlas a consideración del Comité de Inversiones.

- I. Realizar los procesos correspondientes de auditoría legal, contable, técnica, procesos de conocimiento de cliente (incluyendo listas restrictivas, lavado de activos y financiación del terrorismo), a través de firmas especializadas contratadas por el Compartimento.
- II. Tomar las decisiones de inversión frente a las Inversiones del Compartimento, previamente evaluadas, analizadas y conceptuadas favorablemente por el Comité de Inversiones.
- III. Ofrecer a otros inversionistas, invertir en las diferentes etapas de consecución de Compromisos del correspondiente Compartimento.
- IV. Supervisar el desempeño y gestión de las inversiones del Compartimento.
- V. Identificar, analizar y decidir sobre la necesidad de realizar Inversiones Adicionales, con el fin de proteger o incrementar el valor de estos.
- VI. Ejercer los derechos políticos que correspondan al Compartimento por efecto de las inversiones realizadas.
- VII. Identificar e implementar mecanismos de salida para efectos de liquidar las inversiones en portafolio del Compartimento, de acuerdo con la estrategia de inversión y desinversión,
- VIII.

Las decisiones de Inversión siempre serán analizadas, evaluadas y deberán contar con el visto bueno del Comité de Inversiones de acuerdo con la política de inversión establecida en el Reglamento.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

2.12. Procedimiento Técnico para la Valoración de la Unidad del Compartimento

La metodología de valoración aplicable a los diferentes compartimentos del Fondo de Capital Privado propenderá por reflejar todos los beneficios y costos económicos asociados durante la ejecución de los proyectos en cualquier momento del tiempo.

La valoración de los activos se basará en la metodología de flujo de caja esperado para el inversionista, con base en las proyecciones realizadas por el Gestor Profesional y aprobadas por el comité de inversiones.

Para la implementación de esta metodología se realizará una estimación de los flujos futuros esperados y se identificarán todas aquellas variables que afectan el desarrollo y el valor futuro del proyecto, tales como el precio de venta de mercancías, tipo de cambio, tasas de interés, inflación, número de árboles, hectáreas en producción etc.

2.12.1. Metodología de Valoración del Compartimento

La metodología de valoración que emplearán los compartimentos del Fondo tiene por objetivo reconocer todos los beneficios y costos económicos derivados de la actividad del Compartimento en cualquier momento del tiempo, La valoración del compartimento se basará en la metodología de flujo de caja esperado para el inversionista con base en las proyecciones realizadas por la Banca de Inversión del Gestor Profesional.

Para la implementación de esta metodología, se realizará una estimación de los flujos futuros esperados, En consecuencia, se proyectan los flujos netos (ingresos – costos proyectados) y se descuentan a la tasa interna de retorno esperada del proyecto.

Estimación de flujos Futuros y valoración:

$$vpt = FN Ft * (1 - F Ct) + Ingresos Netost \quad (1)$$

En donde:

vpt = valor del portafolio (valor de los activos),

$FN Ft$ = valor presente de los flujos de caja netos futuros esperados,

$F Ct$ = factor castigo para árboles improductivos en caso de que afecte proyecciones de producción,

A su vez el valor de la unidad del compartimento se estimará de la siguiente manera:

$$vu_t = \frac{vp_t - Pasivos}{No.de Unidades} \quad (2)$$

Esto permite reflejar el valor real de la inversión de acuerdo con las condiciones de mercado, al incorporar los movimientos en los precios de las diferentes variables como: dólar y precio final de los productos.

La estimación de los flujos netos futuros se realizará aplicando las siguientes ecuaciones:

$$FN Ft = \sum_{j=t}^n \frac{Pr_j}{(1+i)^{j-t}} \quad (3)$$

En donde:

**Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023**

2.12.1. Metodología de Valoración del Fondo de Capital Privado (continuación)

FN_{Ft} = flujos netos futuros,

Pr_j = valor estimado de flujo de caja del periodo j,

i = tasa de descuento,

n = ultimo periodo del proyecto,

A su turno el valor estimado del flujo de caja está dado por:

$$Pr_j = (Prod_j * TRM_j * PICN_j + INO_j) - CE_j \quad (4)$$

En donde:

Pr_j = valor del flujo de caja esperado del periodo j

Prod_j = producción en kilogramos esperada del compartimento en el periodo j,

TRM_j = tasa representativa del mercado proyectada para el momento j,

PICN_j = precio proyectado del kilogramo del producto agrícola en los mercados internacionales para el periodo j

INO_j = ingresos no operacionales estimados para el periodo j,

CE_j = costos estimados de instalacion, mantenimiento, operacion, gestion, no operacionales y administracion del periodo j

La muerte o daño de árboles –correspondiente al factor FC_t- inferior al (5%) incrementa la productividad de los árboles, por lo que se presume que la producción del producto agrícola sería la misma o incluso superior, Sin embargo, pérdidas de árboles por hectárea superiores a los anteriores serán incorporadas en la metodología de valoración del portafolio como pérdidas inmediatas para los inversionistas, Una vez se supere el umbral máximo permitido, el factor FC_t será actualizado en cada periodo de la valoración, Lo anterior, siempre y cuando exista argumentos técnicos que indiquen que evidentemente la producción futura pueda verse afectada; ya que es posible que a medida que se incrementa la edad de la plantación, y a pesar de la mortalidad de los árboles, el grosor de los demás arboles puede suplir esa producción.

La estimación de este factor se realizará por hectárea y será agregado de forma aritmética para incorporado en la metodología de valoración, En consecuencia, FC_t será.

$$FC_t = \sum_{j=1}^{2.000} fc_j \quad (5)$$

En donde:

j = hace referencia a las hectáreas,

fc_j = factor de pérdida en la hectárea j,

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

2.12.2. Costos Asociados

Instalación

Plantas en Bolsa, Análisis de suelos, Demarcación y limitación terreno, Ahoyado, Aplicación correctivos y fertilizantes, siembra de material, control de malezas, aplicación fungicidas, aplicación insecticida, deschuponada, asistencia técnica, correctivos, fertilizantes, Round up, Dithane, Lorsban polvo, Transporte, fumigación, pulidor, cincelado y comisiones.

Producción y Mantenimiento

Control de malezas, aplicación enmiendas y fertilizantes, aplicación insecticida, trazado de panel, apertura de panel, equipado de árboles, estimulación, sangría, recolección de látex, laminado, asistencia técnica, round up, fertilizantes, aceites, ácido fórmico, Laminadora, Banderola, punzón y cuchilla entre otros.

2.12.3. Estimación de la Tasa de Descuento

La tasa de descuento aplicable para descontar cada uno de los flujos futuros se estimará con base en la curva cero cupones de TES a tasa fija o aquella curva de valoración vigente más un diferencial de tasa que pondera por el riesgo del inversionista en el proyecto, Este diferencial será equivalente a la resta geométrica entre la tasa cero cupones 10 años vigente al momento en que se capta la totalidad de los recursos y la TIR esperada del proyecto.

2.12.4. Ingresos Financieros

Considerando que algunos de los recursos estarán invertidos en instrumentos financieros tradicionales, éstos serán valorados diariamente conforme a las metodologías vigentes establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia o la institución responsable, Los ingresos o pérdidas derivadas por esta actividad actualizarán el valor de la unidad acorde con la frecuencia de valoración del portafolio, De igual manera los ingresos de caja futuros estimados se proyectarán con base en las tasas de corto plazo vigentes (DTF o IBR).

2.12.5. Periodicidad de la Valoración

La valoración de los recursos líquidos y en títulos valores del Fondo o de cada uno de los compartimentos, se hará diariamente por lo que los rendimientos se liquidarán y abonarán con la misma periodicidad.

No obstante, lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el valor del compartimento, la valoración de los activos diferentes a valores, se realizará de acuerdo a su naturaleza en cada compartimento, siendo la máxima periodicidad anual.

2.12.6. Distribución de Perdidas

Las pérdidas que llegasen a producirse con ocasión de la actividad del Compartimento, se reflejarán en una disminución del valor de la unidad el día en que ellas se generen, Por lo tanto, dichas pérdidas se distribuirán entre los Inversionistas del respectivo Compartimento que generó la pérdida, según el porcentaje de participación de los Inversionistas de dicho Compartimento.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

2.13. Propiedad Planta y Equipo

El Fondo de Capital Privado Valor Forestal representa los bienes que utiliza el compartimento de manera continua en el curso normal de sus operaciones y debe tener las siguientes características:

- Ser físicamente tangible.
- Tener una vida útil igual o mayor a un ciclo normal de operaciones del activo adquirido.
- Sus beneficios deben extenderse a más de un ciclo normal de operaciones del activo adquirido.

Un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo cuando sea probable que el Compartimento obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y cuando el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Medición Inicial

Se reconocen inicialmente al costo; es decir, el valor de compra, más los impuestos no descontables y aranceles, menos los descuentos y devoluciones, intereses de pagos diferidos o costos de financiación para activos no calificables, más todos aquellos costos necesarios para que el bien genere beneficios económicos futuros.

Clasificación de las propiedades y equipos

Las propiedades y equipo se clasifican en:

- a) Maquinaria y Equipo: Hace referencia a toda la maquinaria que se requiere para la realización de los procesos en la producción de la plantación,
- b) Vehículos: Hace referencia a los medios de transporte para la producción de la plantación,
- c) Equipo de Computación: Hace referencia al equipo tecnológico como Computador, Computador Portátil, entre otros,

Vida útil

Las estimaciones de vidas útiles de las propiedades y equipos corresponden al tiempo que el Gestor Profesional considera generarán beneficios futuros y serán revisadas y ajustadas si es necesario a final de cada periodo,

Medición posterior

Las propiedades (terrenos y edificaciones) se reconocerán bajo el modelo de revaluación donde al final de cada periodo se determinará bajo la opinión de un experto si existe indicios de deterioro, si el valor razonable de las propiedades difiere del valor en libros será necesaria la revaluación; los equipos, muebles y enseres se reconocen por el modelo del costo, que es el costo inicial menos depreciación acumulada y el deterioro acumulado,

Depreciación

La depreciación de las demás propiedades y equipos, se determina después de deducir el valor residual de las mismas y se efectuará mensualmente utilizando el método de línea recta,

La depreciación se iniciará cuando el bien se encuentre disponible para su uso y se continuará depreciando hasta su baja en cuentas, durante su vida útil,

El monto de depreciación para cada periodo se reconocerá con cargo al resultado del periodo,

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

2.13. Propiedad Planta y Equipo (continuación)

El valor residual corresponde al importe estimado que se recibiría actualmente por el activo si ya hubiera alcanzado su antigüedad y se encuentre en las condiciones que se espera éste al terminar su vida útil, menos los costos de colocarlo en disposición, Dicho valor debe ser revisado anualmente de ser necesario,

Activos totalmente depreciados.

Los activos totalmente depreciados de la entidad se deben analizar con el fin de determinar si se generan beneficios derivados de los mismos y se encuentran en uso, Teniendo en cuenta lo anterior, en tal caso estos activos se revelarán dentro de las notas a los estados financieros del compartimento y formarán parte del inventario de propiedad, planta y equipo para propósitos de control.

Baja de propiedades y equipo

La baja en cuentas se da por retiro (venta o donación) o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros.

Las utilidades o pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros, Se incluirán en el resultado del periodo por fuera de los ingresos ordinarios de la entidad.

2.14. Cuentas por Pagar

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 90 días.

Dentro de la cuenta por pagar también se relacionan a los acreedores que tiene e compartimento de acuerdo a sus obligaciones.

2.15. Impuestos

Por la naturaleza del Fondo de capital Privado, este es una entidad no contribuyente declarante, Estas entidades estarán en todo caso obligadas a presentar la declaración de ingresos y patrimonio.

2.16. Ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del FCP – VALOR FORESTAL Caucho Natural 06

Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

Los ingresos derivados, se reconocen en el periodo en que se presenten, Se reconocen cuando el Fondo transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la venta de bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incluir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad es probable que el Fondo reciba beneficios económicos asociados a la transacción.

También se reconocen como ingresos los correspondientes una variada gama de denominaciones, tales como rendimientos de las inversiones que se manejan en el portafolio, intereses de las cuentas bancarias y participaciones de las inversiones en los Fondos de Inversión, entre otros, así como producto de los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos que cumplan con la normatividad vigente para el reconocimiento.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

2.17. Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico, Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	<u>Al 30 de junio de 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>
Bancos (1)	17.068.868	123.375.910
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	<u>17.068.868</u>	<u>123.375.910</u>

Los valores aquí descritos se encuentran libres de embargos, Restricciones y gravámenes. La variación corresponde a los pagos realizados por nómina y compra de Insumos para combatir el gusano Cachón.

4. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están compuestas así:

	<u>Al 30 de junio de 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>
Diversa (1)	514.178.282	514.178.282
Cuentas por cobrar a compartimientos (2)	261.112.503	262.287.431
Cuentas por cobrar a compartimientos Intereses (2)	105.454.070	99.135.575
Deudores	201.707	201.707
Deterioro (3)	(261.112.503)	(260.738.658)
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	<u>619.834.059</u>	<u>615.064.337</u>

- (1) La cuenta por cobrar diversa corresponde al recaudo o transferencia de unidades pendientes al corte del 30 de junio de 2023, según acuerdo transaccional realizado en el año 2022, al cierre del 30 de junio no se cuenta con la autorización para realizar el proceso de transferencias
- (2) Corresponde a los préstamos a otros compartimientos del Fondo de Capital Privado Valor Forestal y los intereses generados de estos, de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	Al 30 de junio de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
	VALOR	INTERESES	VALOR	INTERESES
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 01	224.441.276	66.802.438	224.441.276	61.371.814
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 02	0	2.760.176	0	2.760.176
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 03	373.844	7.367.925	1.548.772	7.358.313
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 04	0	763.360	0	763.360
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 05	36.297.383	10.947.309	36.297.383	10.069.050
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 07	0	200.931	0	200.931
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 08	0	1.980.324	0	1.980.324
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 09	0	148.496	0	148.496
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 10	0	14.128.566	0	14.128.566
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 11	0	207.523	0	207.523
FCP Valor Forestal Compartimiento Cacao 1	0	147.022	0	147.022
TOTAL	261.112.503	105.454.070	262.287.431	99.135.575

* La tasa de los intereses corresponde al 5% E.A.

**Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023**

4. Cuentas por cobrar (continuación)

*Se generó intereses por cobrar entre compartimientos para el Caucho 01, Caucho 03 y el Caucho 05, Los cuales a la fecha aún adeudan recursos al compartimento 06.

(3) Corresponde al deterioro provisionado de cuentas por cobrar de difícil recaudo, con periodo de antigüedad superior a 360 días de vigencia a los siguientes compartimentos:

DESCRIPCIÓN	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre 2022
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 01	224.441.276	224.441.276
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 03	373.844	0
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 05	36.297.383	36.297.382
TOTAL	261.112.503	260.738.658

5. Activos Biológicos

	<u>Al 30 de junio de 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>
Productos Agropecuarios (1)	6.213.206.493	6.129.142.717
Otros (2)	37.297.929	35.238.929
Deterioro (3)	(756.824.934)	(756.824.934)
TOTAL ACTIVOS BIOLÓGICOS	5.493.679.488	5.407.556.712

(1) EL FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL CAUCHO 6, cuenta con un terreno de 1287 hectáreas (Ha) de las cuales 700 Ha son aptas a nivel técnico, fitosanitario y respetando la normatividad ambiental para siembra, Actualmente se encuentran sembradas 572,4 Ha, en bloques que en su totalidad corresponden a bloques inmaduros (en sostenimiento), Los Activos biológicos que estén físicamente en la tierra se reconocen y miden a su valor razonable por separado de los terrenos, estos últimos se presentan en propiedades, planta y equipo.

Durante el I y II trimestre de la vigencia de 2023, no se recibió la valoración de la plantación del Compartimento Caucho 06 por parte del Gestor Profesional, en tal sentido y referente a los activos biológicos, se estableció una periodicidad trimestral para llevar a cabo el ejercicio de valoración de los denominados activos biológicos del compartimento del FCP Valor Forestal con corte marzo, junio, septiembre y diciembre de cada una de las vigencias de operación del Fondo, incumpliendo los deberes del numeral 8 del artículo 3,3,7,2,4 Obligaciones del gestor profesional del decreto 1984 de 2018 respecto a la valoración del portafolio que componen el Fondo, Adicionalmente se está desatendiendo lo descrito en la citada norma el numeral 10 de la misma la cual indica "Entregar oportunamente a la sociedad administradora del fondo de capital privado la información para el cumplimiento de sus funciones."

(2) Corresponde a los pagos realizados a Planthec Consultoría Agrícola Rio Preto LTDA de \$9.710.876, por capacitación de proceso de producción de Rayado, a Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia-Corporinoquia de \$17.665.375 y Comercializadora Protech S.A de \$7.497.000 por concepto de visita técnica- viabilidad de predios y a Albedo S.A. E.S.P por valor de \$365.678, por concepto de recolección de residuos, Campolab \$122.000, Ecofoturista \$242.800, para disposición final de residuos Comercializadora al campo, por valor de \$1.694.200, por concepto de insumos para ácaros.

(3) Durante la vigencia 2022 el Gestor Profesional Reporto perdidas de valoración del activo Biológico por valor de \$10.148.356.704, producto de las mismas agoto en su totalidad la valoración que se tenía del activo al cierre del año 2021 de \$10.133.759.157, lo que genero un deterioro de la plantación (\$14.597.547); mas el deterioro acumulado de (\$742.227.387) de la vigencia de 2021.

**Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023**

6. Propiedad Planta y Equipo

Los Activos Fijos del Fondo de Capital Privado Valor Forestal, no tienen en el momento un derecho o respaldo Jurídico que garantice la propiedad de los mismos; sin embargo, los valores asignados a cada compartimento del FCP Valor Forestal se encuentran debidamente registrados en la Contabilidad, por otra parte, estos activos no se encuentran amparados por pólizas de seguro.

Actualmente el Patrimonio Autónomo 82852-3-1 Activos Fijos Comunes FCP Valor Forestal, en donde cada compartimento tiene un porcentaje de participación de acuerdo a lo aportado para la compra de los activos que se encuentran en el mismo, que para el compartimento Caucho 06 se tiene el 9,5% de la participación en el fideicomiso, el cual se encuentra en proceso de liquidación teniendo en cuenta que no se ha desarrollado el objeto del contrato de Fiducia (traspaso de los activos fijos), de otra parte se encuentra pendiente el pago de comisiones y entrega de los activos que se encuentran actualmente en el Fideicomiso para liquidar.

	<u>Al 30 de junio de 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>
Valoración Terreno (1)	2.450.854.170	2.194.071.580
Terrenos (2)	1.309.516.965	1.309.516.965
Maquinaria	333.050.194	333.050.194
Construcciones (3)	327.727.789	327.727.789
Equipo de Transporte	96.718.868	96.718.868
Valoración Construcciones	39.947.859	39.947.859
Equipo informático	3.686.958	3.686.958
Depreciación	-464.791.748	-451.912.922
TOTAL ACTIVOS FIJOS	<u>4.096.711.055</u>	<u>3.852.807.291</u>

- (1) La variación corresponde al ajuste por UVR del terreno (Ver Nota 10 Literal 1) se realiza de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 2 de la cláusula 6.2. de la Adenda, y lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) Capítulo 01 Inversiones "CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE INVERSIONES", numeral 6.3, la valoración de los activos de cada uno de los compartimentos, se hará con una periodicidad máxima anual, considerando el mayor valor de los mismos, el último avalúo recibido fue en la vigencia 2021. La variación en el rubro de valoración de terreno entre junio 2023 y diciembre 2022 se da por valor de \$256.782.589.
- (2) Corresponde al valor del costo histórico del inmueble la Daniela con Folio de Matrícula 540-3812.
- (3) Para las edificaciones en la vigencia 2022, no se realizó el Avalúo que exige la norma Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) ver Nota. 18. El reconocimiento reflejado en la valoración de edificaciones corresponde a las construcciones y edificaciones, que, aunque se encuentran en su ubicación física en otros compartimentos siguen prestando servicio a todo el fondo y por tanto se distribuía sobre hectáreas sembradas, es así como se realiza el registro contable. Información suministrada por el Gestor.

7. Cuentas por Pagar

	<u>Al 30 de junio de 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>
Diversas (1)	410.867.977	385.919.969
Acreedores Varios (2)	45.349.973	51.439.452
Obligaciones a favor de intermediarios	12.751.053	0
Retención en la fuente	8.067	0
Impuestos	0	6.954.451
Total cuentas por pagar	<u>468.977.070</u>	<u>444.313.872</u>

**Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023**

7. Cuentas por Pagar (continuación)

- (1) El saldo de la cuenta por pagar diversa corresponde a órdenes de operación pendientes de flujo de recursos para la aprobación del pago, la variación corresponde pagos pendiente de realizar del año 2023. Se discriminan de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Agro insumos	190.118.368	190.118.367
Comisión de Administración (a)	185.737.151	163.186.384
Revisoría Fiscal (b)	21.687.839	19.307.839
Manejo Ambiental	8.400.712	8.400.712
Combustible	1.717.926	1.717.926
Avalúos	1.512.000	1.512.000
Comités de Vigilancia	828.116	828.116
Custodia de Títulos	757.924	757.925
Servicios Públicos	74.500	74.500
Transportes y Fletes	16.200	16.200
Otros	17.241	0
TOTAL	410.867.977	385.919.969

- (a) Corresponde a las comisiones facturadas por concepto de Administración fiduciaria discriminadas así:

MES	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
enero a Diciembre 2020	48.052.777	48.052.777
enero a Diciembre 2021	54.573.237	54.573.237
enero a Diciembre 2022	59.034.326	59.034.326
enero a junio de 2023	22.292.760	0
TOTAL	183.953.100	161.660.340

- Administración del Fideicomiso:

MES	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Octubre a diciembre de 2020	144.665	144.665
enero a diciembre de 2021	687.609	687.609
enero a diciembre de 2022	693.770	693.770
enero a junio de 2023	258.007	0
TOTAL	1.784.051	1.526.044

- (b) Corresponde a las facturas que se adeudan por Revisoría fiscal discriminadas así:

MES	Tercero	Al 30 de junio de 2023	31 de diciembre 2022
Enero a Diciembre 2019	BBP & ASOCIADOS AUDITORES SAS	4.683.367	4.683.367
Enero a Diciembre 2020	BBP & ASOCIADOS AUDITORES SAS	5.549.418	5.549.418
Enero a Diciembre 2021	BBP & ASOCIADOS AUDITORES SAS	5.835.054	5.835.054
Enero a Diciembre 2022	BBP & ASOCIADOS AUDITORES SAS	3.240.000	3.240.000
Enero a Marzo 2023	AMEZQUITA & CIA SA	2.380.000	0
TOTAL		21.687.839	19.307.839

- (2) El valor de la cuenta de Acreedores varios corresponde a.

- a) Corresponde a las cuentas por pagar Corporinoquia por valor de \$17.986 y Jimenez asociados por valor de \$90.523, las cuales no sufrieron variaciones respecto a diciembre de 2022.

**Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023**

7. Cuentas por Pagar (continuación)

a) Corresponde a las cuentas por pagar entre compartimentos con los respectivos intereses generados.

DESCRIPCIÓN	Al 30 de junio de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
	VALOR	INTERESES	VALOR	INTERESES
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 01	3.622.551	791.565	3.622.551	699.092
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 02	0	471.197	0	471.197
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 03	15.538.861	3.428.863	22.214.319	3.050.085
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 04	543.031	989.671	543.031	976.532
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 05	0	2.451.389	0	2.451.389
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 07	0	332.039	0	332.039
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 08	3.212.292	750.702	3.212.292	659.664
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 09	0	4.141.424	0	4.141.424
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 10	0	8.154.741	0	8.154.741
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 11	0	118.207	0	118.207
FCP Valor Forestal Compartimiento Cacao 1	436.106	258.825	436.106	248.274
TOTAL	23.352.841	21.888.623	30.028.299	21.302.644

8. Provisiones

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Provisiones (1)	5.834.840	5.248.870
TOTAL PROVISIÓN	5.834.840	5.248.870

(1) Al 30 de junio de 2023 el valor de provisiones corresponde a la comisión fiduciaria, por un total de \$180.959 y las facturas pendientes de los terceros: BBP & Asociados Auditores SAS por valor de \$1.190.000 y Amezquita & CIA S,A,S por valor de \$2.380.000 por servicios de revisoría fiscal y,

El Valor de la emisión de valores con el proveedor DECEVAL S.A por valor de \$2.083.881, se encuentra pendiente la remisión de las planillas por parte del gestor profesional, para poder disminuir lo provisionado, relacionado a continuación:

Fecha de Causación	Tercero de Provisión	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Jun/Jul 2021	DECEVAL S.A.	272.262	43.528
Sept/Dic 2022	DECEVAL S.A.	724.647	724.647
Ene/Jun 2023	DECEVAL S.A.	1.086.972	0
TOTAL PROVISION		2.083.881	768.175

9. Activos Netos Atribuibles A Los inversionistas del Fondo

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Patrimonio o Valor Neto	9.752.481.560	9.549.241.508
TOTAL ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES	9.752.481.560	9.549.241.508

**Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023**

9. Activos Netos Atribuibles A Los inversionistas del Fondo (continuación)

Al 30 de junio de 2023 estaba compuesto por 980.239,893994 derechos de suscripción por valor de la unidad de \$9.949,076364 reflejando aportes de los inversionistas por valor de \$9.752.481.556.

Al 31 de diciembre de 2022 estaba compuesto por 980.239,893994 derechos de suscripción por valor de la unidad de \$9.741,739309 reflejando aportes de los inversionistas por valor de \$9.549.241.508.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el compartimento Caucho Natural 06 cuenta con un total de 24 encargos:

No.	Numero Encargo	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
1	40002000001	342.229.227	334.945.362
2	40002000002	355.001.775	347.446.065
3	40002000003	355.006.594	347.450.781
4	40002000004	355.069.855	351.840.424
5	40002000005	339.027.426	331.811.707
6	40002000006	356.343.785	348.759.512
7	40002000007	339.006.066	331.790.801
8	40002000008	417.899.060	409.004.670
9	40002000009	356.193.480	348.612.406
10	40002000010	355.829.771	348.256.438
11	40002000011	348.926.902	341.500.486
12	40002000012	342.633.283	335.340.818
13	40002000013	353.082.993	345.568.120
14	40002000015	557.638.391	545.769.847
15	40002000018	347.041.862	339.655.566
16	40002000019	347.135.891	339.747.595
17	40002000020	347.063.095	339.676.348
18	40002000021	407.763.427	399.084.759
19	40002000022	365.101.645	357.330.973
20	40002000023	358.684.116	351.050.032
21	40002000024	350.813.064	343.346.504
22	40002000025	355.891.045	348.316.407
23	40002000026	1.129.908.698	1.105.860.189
24	40002000027	569.190.105	557.075.698
Total		9.752.481.556	9.549.241.508

Redención de los Derechos de los Inversionistas

Los inversionistas sólo podrán redimir sus derechos de forma directa con el Fondo de Capital Privado, una vez finalizado el proceso de liquidación de cada compartimento.

Vencido el término de duración, se procederá a la liquidación de todas las inversiones del Fondo, al pago de todos los pasivos externos y a la cancelación de los derechos de los inversionistas en el porcentaje que éstos representen en el Fondo, Dicho proceso deberá adelantarse en un término no superior a 30 días,

El pago de los derechos será cancelado en cheque o mediante pago electrónico a la cuenta corriente o de ahorros que el suscriptor autorice para el efecto,

Redención parcial y anticipada de derechos

El Fondo de Capital Privado podrá redimir parcial y anticipadamente las participaciones en los siguientes eventos:

**Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023**

9. Activos Netos Atribuibles A Los inversionistas del Fondo (continuación)

- a. De acuerdo a la naturaleza del Fondo o de cada uno de sus compartimentos, se pueden generar ingresos antes de la liquidación de los mismos, donde con previa autorización del Comité de Inversiones, el Gestor Profesional puede decidir que se den redenciones parciales y anticipadas de derechos; y cuando se trate de ventas anticipadas o redenciones y amortizaciones de activos ilíquidos en estos casos, la redención se realizará a prorrata de las participaciones de los inversionistas en el Fondo, evento en el cual se dará aplicación a lo establecido en el Artículo precedente,

10. Ingresos Operacionales

	Información Acumulada		Información Trimestral	
	Al 30 de junio de 2023	Al 30 de junio de 2022	Al 01 de abril al 30 de junio 2023	Al 01 de abril al 30 de junio 2022
Valoración de Terreno (1)	256.782.589	222.687.178	105.066.380	112.915.187
Recuperación del Deterioro (2)	206.408.073	0	206.408.072	0
Rendimientos financieros (3)	6.404.027	6.332.800	3.198.077	4.267.478
Rendimientos por anulaciones	20.146	0	0	0
Diversos	665	1.025.210.740	134	1.025.210.610
Indemnizaciones	0	1.144.840.581	0	1.144.840.635
Total Ingresos Operacionales	469.615.500	2.399.071.299	314.672.663	2.287.233.910

- (1) Corresponde a lo informado en la Nota 6. Propiedad, Planta y Equipo, numeral 1.
 (2) La recuperación de deterioro corresponde a:
 a) Ajuste en reclasificación contable entre la cuenta del ingreso y gasto realizada en el mes de abril de 2023, para los siguientes terceros

TERCERO	VALOR
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 01	170.420.307,00
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 03	7.310.821,00
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 04	763.361,00
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 05	27.417.135,00
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 07	200.931,00
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 09	148.496,00
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMIENTO CACAO 1	147.022,00
TOTAL	206.408.073,00

- (3) El rubro de rendimientos financieros corresponde a:
 a) Corresponde a Rendimientos Financieros por valor de \$85.531 del año 2023 y \$8.551 al 30 de junio de 2022 de la cuenta bancaria
 b) Corresponde a los intereses generados de los siguientes compartimientos por las cuentas por cobrar que tiene el compartimento caucho 06 a los siguientes compartimentos.

DESCRIPCIÓN	Al 30 de junio de 2023	Al 30 de junio de 2022
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 01	5.430.624	5.430.624
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 03	9.614	15.345
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 05	878.258	878.258
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 10	0	22
TOTAL	6.318.495	6.324.249

**Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023**

11. Gastos Operacionales

Asignación de Gastos

Los Gastos se asignarán a cada Compartimento por separado cuando el bien o servicio obtenido corresponde exclusivamente a uno de los Compartimentos.

Cuando el Gasto corresponde a un bien y/o servicio compartido por todos los Compartimentos, es decir que todos se benefician, la facturación se debe dividir por el número de días de realización de la operación en las Hectáreas de los productivos o en etapa de sostenimiento.

En caso de que la factura no se pueda dividir en varios Compartimentos, se debe generar la factura a un Compartimento, A su vez, el Compartimento que asume la factura debe hacer los respectivos cobros a los demás compartimentos que se benefician dividiendo número de días de realización de la operación en las hectáreas de los productivos o en etapa de sostenimiento.

	Información Acumulada		Información Trimestral	
	Al 30 de junio de 2023	Al 30 de junio de 2022	Al 01 de abril al 30 de junio 2023	Al 01 de abril al 30 de junio 2022
Deterioro (1)	206.781.918	8.255.192.233	206.781.918	8.255.192.232
Comisiones (2)	32.979.038	213.519.320	16.686.792	109.610.678
Depreciación	12.878.825	14.843.413	6.359.818	7.223.993
Honorarios (3)	5.120.000	3.570.000	1.785.000	1.785.000
Diversos (4)	2.294.847	2.316.684	843.591	1.407.227
Contribuciones	1.086.972	1.285.196	543.486	649.753
Impuestos	428.668	3.613.583	185.554	2.407.535
Beneficio a empleados	354.770	741.651	318.961	741.651
Mantenimiento y Reparaciones	102.851	148.701	80.546	148.701
Sistematización	0	167.850	0	0
Perdida por valoración de activo Biológico	0	1.128.271.574	0	1.128.271.574
Gastos de personal	0	0	(174.729)	0
Total Gastos Operacionales	262.027.889	9.623.670.205	233.410.937	9.507.438.344

- (1) El deterioro corresponde a:
- Ajuste en reclasificación contable entre la cuenta del ingreso y gasto realizada en el mes de abril de 2023, de acuerdo a lo relacionado en véase (*literal a. Numeral 2. Nota 10. Ingresos Operacionales*).
 - Corresponde a provisión de cuentas por cobrar durante la vigencia de 2023 de los siguientes terceros y el deterioro registrado en el año 2022, corresponde a la Plantación de Activos Biológicos.

TERCERO	VALOR
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 03	373.845,00

- (2) Los gastos por comisiones corresponden al Gestor Profesional, sociedad administradora, servicios bancarios de la cuenta de ahorros en Bancolombia y comisión de administración de Fideicomiso de Activos Fijos

- (3) El rubro de Honorarios esta presentado por los siguientes:

DESCRIPCIÓN	Al 30 de junio de 2023	Al 30 de junio de 2022
Revisoría Fiscal	3.570.000	3.570.000
Avalúos año 2022	1.550.000	0
TOTAL	5.120.000	3.570.000

**Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023**

11. Gastos Operacionales (continuación)

(4) Los gastos en la cuenta diversas se estructuran de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	Al 30 de junio de 2023	Al 30 de junio de 2022
Transporte	1.152.868	335198
Intereses Generados Cuentas por pagar Entre Compartimentos	585.980	669.619
Publicaciones Y Suscripciones	295.438	444.822
Ferretería	194.229	324.809
Alojamiento y manutención	26.892	11725
Elementos de seguridad	16.258	2928
Gastos de viaje	15.490	43.671
Exámenes Médicos	7.692	13447
Otros	0	21.313
Útiles y papelería	0	308.578
Gastos de ejercicios anteriores	0	87935
Casino y restaurante	0	27.411
Legales	0	24.600
Intereses por Incumplimiento de pagos	0	629
TOTAL	2.294.847	2.316.684

12. Rendimientos Abonados

Esta partida refleja el resultado neto de comparar los saldos acumulados de las cuentas de ingresos frente a la sumatoria de las cuentas de gastos, al cierre del ejercicio.

	Información Acumulada		Información Trimestral	
	Al 30 de junio de 2023	Al 30 de junio de 2022	Al 01 de abril al 30 de junio 2023	Al 01 de abril al 30 de junio 2022
Resultados	207.587.611	(7.224.598.906)	81.261.726	(7.220.204.434)
TOTAL RESULTADOS	207.587.611	(7.224.598.906)	81.261.726	(7.220.204.434)

13. Contingencias

Al 30 de junio de 2023 el Compartimento Caucho 06 tiene pasivos con proveedores vencidos con más de 90 días de mora, los que podrían llegar a realizar acciones de cobro jurídico en contra del fondo, para los cuales se realiza el cálculo de los intereses a la máxima tasa de Usura publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia calculado mes a mes según la publicación de la Superintendencia Financiera de Colombia desde el inicio del vencimiento al corte de 30 de junio de 2023.

DIVERSAS								
NIT Y/O TERCERO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO DE LA CXP	Fecha de Constitución	Fecha Vcto. 30 Días	Fecha De Corte	Pasivo Contingente 30/06/23	
71786229	CORDOBA HERNANDEZ ANDRES	828.116	DIVERSAS	30/07/2019	29/08/2019	30/06/2023	858.521	
86054330	MARULANDA ARIAS JOSE EDINSON	1.717.926	DIVERSAS	26/07/2019	25/08/2019	30/06/2023	1.462.466	
800182091	DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES DE COLOMBIA	1.136.886	DIVERSAS	20/05/2019	19/06/2019	30/06/2023	548.506	
800171372	FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	147.767.745	DIVERSAS	28/12/2018	27/01/2019	30/06/2023	147.711.864	
830079565	BBP & ASOCIADOS AUDITORES SAS	19.307.839	DIVERSAS	27/02/2019	29/03/2019	30/06/2023	18.463.819	
832000283	CORPORINOQUIA	8.400.712	DIVERSAS	26/06/2019	26/07/2019	30/06/2023	7.329.120	

**Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023**

13. Contingencias (continuación)

DIVERSAS							
NIT Y/O TERCERO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO DE LA CXP	Fecha de Constitución	Fecha Vcto. 30 Días	Fecha De Corte	Pasivo Contingente 30/06/23
900079948	TRANSPORTES FLUVIALES EL TURPIAL	16.200	DIVERSAS	26/12/2019	25/01/2020	30/06/2023	12.058
900267997	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE SANTA ROSALIA	74.500	DIVERSAS	23/12/2019	22/01/2020	30/06/2023	55.609
900903385	AGROEXPLORER SAS	29.594.367	DIVERSAS	28/09/2018	28/10/2018	30/06/2023	31.485.358
900088913	INMOBILIARIA COBRAC´S LTDA	1.512.000	DIVERSAS	26/12/2019	25/01/2020	30/06/2023	1.125.454
901293190	MEZCLAS INTEGRALES PROGRAMADAS SAS	160.524.000	DIVERSAS	22/07/2022	21/08/2022	30/06/2023	0
832000283	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	17.986	ACREEDORES VARIOS	12/11/2017	12/12/2017	30/06/2023	23.378
901016984	JIMENEZ Y ASOCIADOS	90.523	ACREEDORES VARIOS	4/10/2017	3/11/2017	30/06/2023	118.276
	TOTAL	370.988.800					209.194.429

El día 03 de enero del 2023 se recibió notificación de cobro pre jurídico a nombre del FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL- CAUCHO NATURAL 6 por parte de la empresa BBP & ASOCIADOS AUDITORES S,A,S, por la cartera morosa que se posee con los anteriormente mencionados por Servicios de Revisoría Fiscal, los cuales ascienden a DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$19,307,839), quienes solicitan: *"el pago de la deuda antes señalada dentro de los cinco (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación y, de esta manera evitar el cobro correspondiente a intereses y honorarios correspondientes a cobro pre jurídico y jurídico,"* a la fecha no se ha realizado gestión sobre el proceso.

14. Información a revelar sobre partes relacionadas

Fondo de Capital Privado Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 06 debe identificar, tener conocimiento e informar las transacciones, saldos pendientes, incluyendo compromisos y relaciones de la Sociedad Fiduciaria y el Gestor Profesional con partes relacionadas que podrían afectar la evaluación de las operaciones por los usuarios de los estados financieros, incluyendo la evaluación de los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta el Fondo de Capital Privado.

En el II trimestre de la vigencia 2022 para el Compartimento del Fondo de Capital Privado Valor Forestal Caucho 06, se firmó el acuerdo transaccional entre los suscritos Transante 1. Que está conformado por parte de Nacobena S.A.S, Profesionales de Bolsa SA, HMBB S.A.S, Gestoría Profesional Agroindustrial S.A.S y Ferom S.A.S; y el Transante 2 Fondo de Capital Privado Caucho Natural Compartimento 6, donde se realizó el acuerdo según los antecedentes evidenciados en este compartimento entre los cuales se encuentran los siguientes:

1. El Gestor Profesional, la sociedad NACOBENA, en comunicación de fecha 3 de julio de 2020, manifestó ante los Inversionistas la imposibilidad técnica y económica de continuar ejerciendo la Gestoría Profesional en razón entre otras, a la falta de recursos del compartimento,
2. Que 39,1 hectáreas no fueron sembradas al interior del Compartimento y 88,50 hectáreas fueron afectadas por humedades y animales,
3. Existe una privación de 318,58 hectáreas en la finca la Daniela de las cuales son productivas 88,5 hectáreas,

El acuerdo que se acordó entre los suscritos consiste que el Transante 1 se obliga para con el Compartimento Caucho 06 a:

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

14. Información a revelar sobre partes relacionadas (continuación)

1. Reemplazar 39,1 hectáreas no sembradas estableciendo un valor correspondiente a la suma de \$508.300.000.
2. Con respecto a las áreas afectadas el transante 1 deberá reconocer la suma de \$1.000.579.272.
3. A cancelar la suma equivalente \$340.029.652 MCTE, con destino específico al mantenimiento del compartimiento.
4. En cuanto a la ocupación de terceros en un área de 318,58 hectárea de la finca Daniela se cancelará con la transferencia de 46.977,43 unidades de participación, que hacen parte del compartimiento 08 del Fondo de Capital Privado Valor Forestal, que se realizará una vez se suscriba el acuerdo transaccional y sea reportada y administrada las posibles situaciones de conflicto de interés que se generen con la desinversión generada por parte del Gestor al Comité de Vigilancia del Compartimento Caucho 08.

El transante 2 manifiesta que con el pago de la suma de dinero estipulada, Quedará cancelada la totalidad de las obligaciones relacionadas con los daños a los activos biológicos del Compartimento 06 y, en consecuencia, quedará cancelada la totalidad de los daños materiales (daño emergente, lucro cesante y daños morales de existir), presentes, futuros, ciertos y eventuales relacionados en las consideraciones del presente contrato y en virtud, una vez se haga efectivo el pago renuncian y desisten expresamente de incoar o proseguir cualquier acción civil o penal y/o derecho que le confieran las Leyes, presente o futura.

La forma de pago estipulada en el acuerdo transaccional hace referencia bajo la figura de compensación en la medida que existen obligaciones pendientes de pago por parte del Compartimento Caucho 06 al transante 1, así:

1. La suma de \$31.318.373 MCTE por concepto de comisiones adeudas a la sociedad Compañía de Profesionales de Bolsa,
2. Las cuentas por pagar reconocidas a favor de los vinculados discriminados así:
 - a. \$316.644 a favor de la sociedad HMBB S.A.S;
 - b. \$68.907.226 a favor de la sociedad Gestora Profesional Agroindustrial S.A.S.
 - c. \$26.231.827 a favor de la sociedad FEROM S.A.S.
 - d. \$123.591.065 a Favor de Nacobena SAS.,
3. La suma de \$233.303.450 por concepto de las comisiones adeudadas a Nacobeba SAS.
4. El transante 1 redime las comisiones de gestión provisionadas por parte de la Sociedad Administradora en el Balance al 31 de marzo de 2022 las cuales no se encuentran facturadas por parte del Gestor por valor de \$1.025.210.686.

Con referencia al ajuste de las comisiones el documento informa la modificación de la adenda por parte de la Sociedad Administradora a realizar el cobro de las comisiones al Fondo de Capital Privado Valor Forestal Caucho Natural Compartimento 06, una vez el compartimiento se encuentre en fase de producción facturando el cuatro por ciento (4%) de las ventas realizadas en cada periodo.

El reconocimiento Contable y Financiero del acuerdo se realizó con fecha de corte 30 de junio de 2022.

Para cierre de vigencia 2022 se recibió modificación a la adenda cobro comisión de gestoría de acuerdo a la solicitud realizada por el comité de vigilancia del compartimiento, lo cual se aprobó en el extracto acta de junta directiva No, 368 del 26 de septiembre del 2022, donde se especifica que:

"Producto de las negociaciones entre inversionistas y Gestor Profesional para mantener la operación del compartimento caucho 6, se ha propuesto y aprobado por parte de la Asamblea de Inversionistas el cambio en la comisión del Gestor Profesional, la misma no afecta los términos económicos de la Fiduciaria,"

**Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023**

14. Información a revelar sobre partes relacionadas (continuación)

Por lo anterior se radico la modificación de la adenda el día 24/11/2022 cambiando lo siguiente:

"7, *INGRESOS Y GASTOS*

7.1.2 Remuneración del Gestor Profesional por las Actividades de Gestión Realizadas en el Compartimento Remuneración por Concepto de Gestión: La remuneración del Gestor Profesional será del 4% de los ingresos percibidos por el compartimento producto de la venta de caucho y derivados,"

Adicionalmente se recibió comunicación por parte del gestor profesional Nacobena como complemento del acuerdo transaccional mencionado anteriormente el día 20 de diciembre del 2022 sobre el traslado de la cuenta obligaciones a favor de intermediarios cubriendo cuentas por cobrar del compartimento caucho 06.

CESIONES:

Durante la vigencia 2022 se efectuaron dos cesiones del 100% dentro del fondo de capital privado valor forestal caucho 06, de los encargos cedentes 40002000016 y 40002000017 a los encargos cesionarios 40002000026 y 40002000027

LLAMADOS A CAPITAL:

Al 30 de septiembre de 2022 se realiza un llamado a capital a los inversionistas, teniendo en cuenta la poca liquidez de recursos en el compartimento, de acuerdo con la celebración de Asamblea Extraordinaria el día 20 de octubre de 2022, los inversionistas acuden al llamado a capital por valor de COP \$191,5 millones. En base a lo anterior se recibieron recursos de los siguientes encargos en las siguientes fechas:

Fecha	Encargo	Valor
3/11/2022	40002000001	2.529.588
3/11/2022	40002000002	6.915.989
3/11/2022	40002000003	2.590.348
20/12/2022	40002000003	4.326.643
3/11/2022	40002000004	2.590.809
20/12/2022	40002000004	4.327.414
30/12/2022	40002000004	4.327.414
3/11/2022	40002000006	2.600.105
20/12/2022	40002000006	4.342.940
3/11/2022	40002000008	3.049.250
20/12/2022	40002000008	5.093.145
3/11/2022	40002000009	2.599.008
20/12/2022	40002000009	4.341.108
3/11/2022	40002000010	2.596.354
20/12/2022	40002000010	4.336.675
3/11/2022	40002000012	2.500.064
20/12/2022	40002000012	4.175.843
30/12/2022	40002000015	4.123.072
3/11/2022	40002000016	8.244.515
20/12/2022	40002000016	13.770.761
3/11/2022	40002000017	4.121.488
20/12/2022	40002000017	11.005.585
3/11/2022	40002000021	2.975.294
20/12/2022	40002000021	4.969.617
3/11/2022	40002000022	2.611.879
20/12/2022	40002000022	8.725.210
3/11/2022	40002000023	2.651.215
3/11/2022	40002000024	2.611.879

**Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023**

14. Información a revelar sobre partes relacionadas (continuación)

Fecha	Encargo	Valor
3/11/2022	40002000025	2.596.801
20/12/2022	40002000025	4.337.422
30/12/2022	40002000026	1.105.779.750
30/12/2022	40002000027	557.035.177
TOTAL		1.798.802.362

15. Revelación de Riesgos

El riesgo es definido como la posibilidad de ocurrencia de un evento desfavorable, que afecte el Fondo en una cuantía superior al nivel máximo que la sociedad administradora ha definido previamente y está dispuesta a aceptar, Para tal evento, la sociedad administradora cuenta con un conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y actividades que permiten identificar, medir, monitorear, controlar, y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestos los activos del Fondo y de cada uno de los compartimentos que lo conforman,

Los Dineros entregados por los Inversionistas al Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL" no son depósitos, ni generan para la Sociedad Administradora las obligaciones propias de una institución de Depósito y no están amparados por el Seguro de Depósito de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza, La Inversión en el Fondo está Sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evaluación de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo,

De acuerdo con el reglamento del Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL", el perfil de riesgo del Fondo es ALTO por cuanto se trata de una inversión en un portafolio conformado en su mayor parte por activos biológicos que no se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y cuyos resultados no están garantizados,

15.1. Factores de Riesgo

El Fondo de Capital Privado se encuentra expuesto a los siguientes riesgos, clasificados por la naturaleza de los activos:

15.1.1. Sobre Títulos Valores:

15.1.1.1. Riesgo de Liquidez:

Este es el riesgo asociado a la probabilidad de que un activo que conforma el portafolio pierda interés por parte del mercado y no se pueda liquidar en corto tiempo, Esta eventualidad está determinada por varios factores, entre los que se destacan: el emisor, la calificación de riesgo crediticio, el plazo, la tasa y la modalidad de pago, entre otros, El portafolio de inversiones del Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL" estará invertido principalmente en títulos, valores y fondos de inversión colectiva de alta liquidez, caracterizados fundamentalmente por calificaciones de alto nivel crediticio que implican una buena rotación en el mercado, en este sentido el riesgo de liquidez es bajo.

15.1.1.2. Riesgo de Mercado:

Este es el riesgo relativo a variaciones adversas en los factores de riesgo que afectan el valor de los activos que constituyen el portafolio, Estas variaciones obedecen a múltiples factores que son externos y no son controlables por el administrador del Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL", Los factores de riesgo son, entre otros, las tasas de interés, las tasas de cambio, el valor de los índices, etc., El portafolio de inversiones del Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL" estará invertido principalmente en títulos, valores

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

15.1.1.2. Riesgo de Mercado (continuación)

y fondos de inversión colectiva con calificaciones de alto nivel crediticio, en este sentido el riesgo de liquidez es bajo.

15.1.1.3. Riesgo de Tasa de Cambio:

Este riesgo hace referencia a las posibles pérdidas que pueda sufrir el portafolio, como consecuencia de las fluctuaciones de la tasa de cambio de las divisas en las cuales se tienen inversiones, Las variaciones de la tasa de cambio son una fuente importante de riesgo, no obstante, éste puede ser controlado a través de diversos mecanismos de cobertura, En este sentido, el riesgo de tasa de cambio es bajo.

15.1.1.4. Riesgo Emisor o Crediticio:

Riesgo inherente al incumplimiento de las obligaciones de las entidades emisoras de los títulos o valores que conforman el portafolio, Con el fin de minimizar el riesgo crediticio, la Sociedad Administradora conformará el portafolio del Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL" con títulos, valores y fondos de inversión colectiva que se encuentren calificados por una sociedad calificadoras de riesgos aceptada por la Superintendencia Financiera de Colombia con grado no inferior a A+ para títulos o valores de largo plazo, o su equivalente para títulos o valores de corto plazo, Bajo las condiciones aquí mencionadas el riesgo crediticio que maneja el Fondo de Capital Privado es bajo.

15.1.1.5. Riesgo de Contraparte:

Es un riesgo inherente a la relación que existe con las entidades con las cuales se realizan negociaciones y está directamente asociado con la capacidad y disposición de cumplimiento de las obligaciones que se desprenden de la operación, La Sociedad Administradora realizará periódicamente un estudio de las contrapartes con las cuales interactúa el Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL" y determinará de forma estricta cuales son las entidades adecuadas para realizar sus operaciones, En cualquier caso, las operaciones de contado, de liquidez y a plazo, tendrán la modalidad de pago contra entrega, minimizando este riesgo, Adicionalmente, el Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL" realizará todas sus operaciones de compra o venta de títulos o valores a través de una Bolsa de valores o de cualquier otro sistema de negociación o registro de valores autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, que compense el pago y entrega de dineros y valores, Este riesgo es controlable mediante los procedimientos y mecanismos descritos anteriormente, por lo tanto, el riesgo de contraparte que maneja el Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL" es bajo.

15.1.2. Sobre los Proyectos Agroindustriales

15.1.2.1. Riesgos Naturales Regionales

Se entiende por Riesgos Naturales la posibilidad de pérdidas del Fondo derivados por deslizamiento de tierras, inundaciones, sismos, incendios, plagas y/o enfermedades,

Las pérdidas por desastres naturales, tales como inundaciones, incendios, deslizamientos o terremotos, son considerados de riesgo medio, Esto, teniendo en cuenta que algunos de estos riesgos podrían estar cubiertos por una póliza de seguro cuando a esta haya lugar, en caso diferente estos riesgos serán considerados de baja probabilidad de ocurrencia, pero con impactos económicos considerables,

Por otra parte, la posibilidad de pérdidas parciales por plagas y/o enfermedades, son consideradas de riesgo medio ya que se establecerán medidas de control y planes de contingencia por parte del Gestor Profesional.

15.1.2.2. Riesgos Valor, Precio y Demanda

Los precios de los activos susceptibles de inversión, así como los activos comercializables, están expuestos a volatilidad y cambios durante todo el horizonte de los proyectos, lo que hace que el riesgo sea alto.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

15.1.2.3. Riesgos en Relación al Crecimiento Esperado de las Plantaciones

Las proyecciones están basadas en crecimientos promedio sobre las especies plantadas, Aun así, las condiciones climatológicas pueden variar drásticamente de año a año, incidiendo favorable o desfavorablemente en el crecimiento de la plantación comercial, por lo tanto, el plazo y/o producción del proyecto puede variar, Este riesgo se considera medio.

15.2. Perfil de Riesgo

De acuerdo con los activos aceptables para invertir, se considera que el perfil general de riesgo del Fondo de Capital Privado es alto, a pesar de que los riesgos han sido mitigados parcialmente, como se describe en las cláusulas anteriores, La inversión en el Fondo de Capital Privado está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los activos que componen el portafolio del Fondo de Capital Privado.

15.3. Vinculación

Para ingresar al Fondo de Capital Privado el inversionista deberá aceptar las condiciones establecidas en el presente Reglamento, así como proporcionar la documentación requerida por la Sociedad Administradora, tal como datos del titular, información financiera y demás detalles solicitados en el formato de apertura de cuenta Diseñado para el conocimiento del cliente, de acuerdo con las normas para la prevención de actividades ilícitas y lavado de activos, los cuales le serán exigidos por la Sociedad Administradora, al momento de vincularse.

Al momento de la vinculación, el inversionista deberá hacer la entrega efectiva de recursos y la suscripción de los Compromisos de Inversión, en caso en que llegaren a existir, El valor de su aporte será convertido en unidades, al valor de la unidad vigente para el día determinado de conformidad con la cláusula 7,3 (Procedimiento Técnico para la Valoración de la Unidad del Fondo) del presente Reglamento, La Sociedad Administradora deberá expedir una constancia por el recibo de los recursos, En esta constancia deberá señalarse de modo expreso que el inversionista ha recibido copia del presente Reglamento y que se adhiere al mismo.

La Sociedad Administradora entregará al inversionista, el día hábil siguiente a su vinculación, el documento representativo de participación, donde se indique el número de unidades correspondiente a su participación en el Fondo, el cual será enviado por correo a la dirección registrada.

Cada Compartimento dará lugar a la emisión de sus propios documentos negociables.

Los Aportes podrán realizarse mediante consignación en las cuentas bancarias del Fondo, por medio de cheque o de transferencia de recursos, que se podrán efectuar en las oficinas de la Sociedad Administradora, sus agencias o sucursales, o en las oficinas de las entidades con las que haya celebrado contratos de uso de red de oficinas o corresponsalía local, Para el efecto, la Sociedad Administradora informará a través del sitio web fiducentral.com, las oficinas que estarán facultadas para recibir Aportes.

Las cuentas bancarias a través de las cuales se podrán efectuar transferencia de recursos, serán informadas al momento de la vinculación del inversionista,

Si la entrega de recursos se efectúa por medio de transferencia bancaria o consignación en las cuentas bancarias exclusivas del Fondo, el inversionista deberá enviar de manera inmediata copia del soporte de la transacción a la Sociedad Administradora para que ésta pueda proceder a acreditar dicho valor en su cuenta de inversión, En caso contrario, la Sociedad Administradora sólo abonará a la cuenta del inversionista los recursos y los rendimientos generados por tales Aportes, cuando éste suministre la información necesaria para identificar la transacción.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

15.3. Vinculación (continuación)

Si el aporte se realiza en cheque, el documento representativo de participación representativo de los Aportes sólo se entregará una vez que el cheque se haya hecho efectivo, Si el cheque resultare impagado a su presentación, se considerará que en ningún momento existió aporte al Fondo, En tal evento, una vez impagado el instrumento, se procederán a efectuar las anotaciones contables pertinentes tendientes a reversar la operación y a devolver el cheque no pagado a la persona que lo hubiere entregado, sin perjuicio de que se le exija, a título de sanción, el 20% del importe del cheque, conforme a lo previsto por el Artículo 731 del Código de Comercio, Dicha sanción se hará exigible en los casos en que se haya causado un perjuicio material al fondo dado el evento del impago del instrumento, Este valor hará parte de los activos del Fondo.

Todas las comunicaciones que se produzcan durante la vinculación al Fondo de Capital Privado serán dirigidas a la dirección registrada por el inversionista, la cual permanecerá vigente mientras no sea modificada a través de documento escrito firmado por el mismo y entregado en las oficinas de la Sociedad Administradora, sin perjuicio de la establecido en el numeral 5º Artículo 23 del Código de Procedimiento Civil, De igual forma, el inversionista podrá autorizar a la Sociedad Administradora para que le envíe dicha información a través de medios electrónicos.

16. Gobierno Corporativo

16.1. Comité de Inversiones

El Gestor Profesional designará los miembros del Comité Inversiones, el cual será responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, todo lo cual deberá realizar con sujeción a lo previsto en el Reglamento y en la presente adenda,

Los miembros del Comité de Inversiones deberán acreditar la experiencia y conocimiento necesarios, de acuerdo con los perfiles que sean definidos por el Gestor Profesional, y serán nombrados por un periodo de dos (2) años, con posibilidad de ser reelegidos por periodos iguales durante toda la vigencia del Fondo y podrán ser removidos discrecionalmente por el Gestor Profesional en cualquier tiempo, En todo caso, el Gestor Profesional remitirá a la Sociedad Administradora las evaluaciones de cada uno de los candidatos elegidos para ser parte del Comité y los documentos que sirvieron de base para tal efecto, es decir, los que evidencian la acreditación de los candidatos.

En el evento que el Gestor Profesional decida nombrar uno (1) o varios miembros independientes, estos recibirán la remuneración que sea acordada por dicho órgano, la cual en todo caso no podrá exceder el presupuesto anual del Compartimento, Adicionalmente, los miembros independientes del Comité de Inversiones de cada Compartimento que eventualmente se nombrarán, incluyendo los miembros provisionales, deberán remitir con anterioridad al respectivo nombramiento, una certificación de independencia a la Sociedad Administradora para el correspondiente proceso de aprobación.

Cualquier decisión sobre la composición, cambios sobre el Comité de Inversiones, remoción de alguno o algunos de sus miembros, deberá ser informado por el Gestor Profesional a la Sociedad Administradora para que ésta informe a los Inversionistas y a la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de los medios que para tal fin se han dispuesto en el Reglamento y en la presente adenda.

El Comité de Inversiones es un órgano consultivo y asesor del Gestor Profesional que deberá analizar, evaluar y conceptuar sobre las inversiones y, en general, cualquier solicitud que le haga el Gestor Profesional respecto de las inversiones y la Política de Inversión del Compartimientos, Los miembros del Comité de Inversiones no

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

16.1. Comité de Inversiones (continuación)

se considerarán administradores de la Sociedad Administradora, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010.

El comité estará conformado por tres (3) miembros, dentro de los cuales habrá un representante independiente y externo, en atención al conocimiento particular sobre los activos del vehículo de inversión colectiva.

No obstante, a las reuniones del Comité de Inversiones podrá invitarse a terceros que a juicio de los integrantes del mismo contribuyan a un mejor desempeño del Compartimiento.

El Comité de Inversiones tendrá quórum de liberatorio cuando cuente con la asistencia de dos (2) de sus tres (3) miembros, En la misma forma, las decisiones del Comité serán válidamente tomadas cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de los miembros asistentes a la respectiva sesión del Comité.

16.2. Comité de Vigilancia

Cada Compartimiento del Fondo deberá contar con un Comité de Vigilancia, el cual estará encargado de ejercer el control y veeduría permanente sobre el cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley y en el presente Reglamento a la Sociedad Administradora y al Gestor Profesional respecto de los asuntos de cada uno de los Compartimientos del Fondo.

El Comité de Vigilancia de cada Compartimiento estará integrado por tres (3) miembros, los cuales serán de libre nombramiento por parte de la Asamblea de Inversionistas del Compartimiento quien designará a los miembros del comité por periodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos por periodos iguales, Las votaciones para la elección de los miembros del Comité de Vigilancia se realizarán usando el mecanismo de mayoría simple.

Los miembros del Comité de Vigilancia podrán tener un suplente personal para que los reemplacen en sus faltas temporales, los cuales deberán ser nombrados por la Asamblea de Inversionistas, Ninguno de los Miembros del Comité de Vigilancia, ni sus respectivos suplentes, podrán tener la calidad de administradores del Gestor Profesional o la Sociedad Administradora, ni una relación laboral con el Gestor Profesional ni con la Sociedad Administradora.

El Comité de Vigilancia deberá reunirse periódicamente, como mínimo cada tres (3) meses, o extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieran, El Comité de Vigilancia será citado ordinariamente con quince (15) días hábiles de antelación a la respectiva reunión por la Sociedad Administradora, y en forma extraordinaria, por ésta misma, el Gestor Profesional, el Revisor Fiscal del Fondo y/o por el veinticinco por ciento (25%) de las Unidades de Participación del Compartimiento correspondiente del Fondo o por cualquiera de sus miembros, con al menos quince (15) días hábiles de antelación.

COMPARTIMENTO	PERIODO	FECHA
Caucho 06	IV Trimestre de 2022	26 de febrero 2023
Caucho 06	I Trimestre de 2023	03 de agosto 2023

La convocatoria será enviada a la dirección física o electrónica depositada por cada uno de los miembros ante la Sociedad Administradora, Ésta deberá incluir el orden del día previsto para la reunión propuesta, Para las reuniones ordinarias, los documentos que serán objeto de análisis por parte del Comité de Vigilancia deberán enviarse a sus miembros con por lo menos cinco (5) días de anterioridad a la fecha de realización de la respectiva reunión del Comité, Existirá quórum de liberatorio con la presencia de por lo menos dos (2) de sus

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimiento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

16.2. Comité de Vigilancia (continuación)

miembros, o sus suplentes, Las decisiones se tomarán con el voto favorable de por lo menos dos (2) miembros, Cuando se trate de temas de conflictos de interés aplicará lo establecido en el presente Reglamento,

Sobre cada reunión del Comité de Vigilancia, la Sociedad Administradora elaborará un acta, cuya versión para comentarios será remitida a todos los miembros del Comité de Vigilancia por correo electrónico en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de la reunión, La Sociedad Administradora llevará un archivo de actas, el cual podrá ser consultado en cualquier momento por los Inversionistas del respectivo Compartimiento, en donde se registrarán las decisiones adoptadas por el Comité de Vigilancia con relación al Compartimiento correspondiente del Fondo, El acta deberá contener como mínimo (i) lugar, fecha y hora de la sesión; (ii) nombres de los asistentes a la reunión; (iii) fecha y un resumen de los análisis efectuados para la toma de decisiones y las razones que las sustenten; (iv) opiniones vertidas por los miembros del Comité de Vigilancia; y, (v) resultado de las votaciones y acuerdos adoptados.

16.3. Comité de Ética

Órgano colegiado que tendrá el Fondo, el cual estará compuesto por un (1) representante de cada Compartimiento en el evento en que así lo decida el respectivo Compartimiento, por periodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos por periodos iguales, por cada una de las Asambleas de Inversionistas de cada Compartimiento, Las votaciones para la elección de los miembros del Comité de Ética se realizarán usando el mecanismo de mayoría simple.

El Comité de Ética podrá sesionar y decidir con al menos la mitad más uno de sus miembros, Sus reuniones podrán tener lugar en el lugar asignado en la convocatoria, sin limitación o podrán realizarse de manera virtual o no presencial o universal, siguiendo las reglas del Código de Comercio en cuanto a la celebración de este tipo de reuniones.

Este Comité sesionará al menos dos (2) veces al año, en cualquier día del mes de junio y en cualquier día del mes de diciembre de cada año calendario, previa convocatoria realizada por los miembros que representen el 40% del Comité, Podrán reunirse de manera extraordinaria cuantas veces lo consideren necesarios sus miembros.

La Sociedad Administradora y el Gestor Profesional podrán asistir a las reuniones de los Comités de Ética con voz, pero sin voto, en caso de ser los convocantes de la reunión o en caso de ser invitados por uno o alguno de los miembros del mismo.

17. Controles de Ley

La fiduciaria dio cumplimiento a los requerimientos de capital mínimo, relación de solvencia y cumplió con los límites de que trata la circular externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Básica jurídica), en su título quinto, Así mismo, la fiduciaria como administrador de los Fondos de Capital Privado, dio cumplimiento a la política de inversión de los recursos de los Fondos de Capital Privado con sujeción a lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 modificado por el decreto 1242 de 2013, y a lo descrito en el reglamento de los respectivos fondos, en los prospectos, procurando mantener una adecuada diversificación, liquidez y rentabilidad, de acuerdo con las condiciones vigentes del mercado.

18. Asunto de Interés

Cumplimiento Decreto 1242 del 14 de junio de 2013, el cual sustituyó la Parte 3, "Administración y Gestión de las Carteras Colectivas" del Decreto 2555 de 2010, La sociedad administradora dio cumplimiento al decreto

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

18. Asunto de Interés (continuación)

2555 de 2010, el cual fue sustituido por el Decreto 1242 de 2013 por el cual se regula la administración y gestión de Fondos de Capital Privado en lo relacionado con:

- Se genera una comisión del 0,40% por administración de Fondo de Capital Privado.
- A más tardar al día hábil siguiente, en los Fondos de Capital Privado, se está entregando al inversionista, el Documento Representativo de Participación de su inversión con la indicación del número de unidades correspondientes a su participación en el respectivo Fondo, como establece la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Fiduciaria Central S.A., presenta información de manera veraz, imparcial, oportuna, completa, exacta, pertinente y útil para los inversionistas de acuerdo con lo previsto en el capítulo 9 del Decreto 1242 de 2013, utilizando los siguientes mecanismos de información:
 1. Reglamento
 2. Adenda
- Adicionalmente, Fiduciaria Central S.A. actualiza con la periodicidad pertinente en la página WEB, los resultados generados en la administración de los Fondos de Capital Privado.

Avaluó Activos Fijos

En su numeral 6.3 Inversiones en bienes inmuebles en el ítem III hace referencia a los *inmuebles que deberán ser objeto de un avalúo comercial con una periodicidad no superior a doce (12) meses, de acuerdo con los métodos valuatorias establecidos por la Resolución 762 de 1998 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y demás normas que la sustituyan, modifiquen o subroguen.*

El último avalúo Comercial realizado al terreno y edificaciones del FCP Valor forestal Compartimento Caucho 06 se realizó al cierre de la vigencia 2021.

Acuerdo Transaccional

Para el cierre del II Trimestre de 2022 se firma el acuerdo transaccional entre los transantes 1 y el Compartimento Caucho 06 del Fondo de Capital Privado Valor Forestal.

Al cierre del 31 de diciembre de 2022 se encuentra pendiente la transferencia de las 46,977, 43 unidades de participación en el compartimento Caucho 08 del Fondo de Capital Privado Valor Forestal,

Adicionalmente el valor de la comisión de gestoría profesional se modificó a realizar el cobro de las comisiones al Fondo de Capital Privado Valor Forestal Caucho Natural Compartimento 06, una vez el compartimento se encuentre en fase de producción facturando el cuatro por ciento (4%) de las ventas realizadas en cada periodo.

Información sobre fideicomiso de activos fijos

El día 25/05/2022 se remitió correo al gestor en el cual se manifestó la no aprobación de la propuesta de pago de comisiones fiduciarias y solicitó proceder con el pago de las mismas, la ejecución de los traspasos de los vehículos durante el mes de junio del 2022 y la liquidación del fideicomiso ACTIVOS FIJOS COMUNES FCP VALOR FORESTAL, por lo anterior, se otorgó el mes de junio como gracia, es decir, el no cobro de comisión fiduciaria.

Sin embargo, a la fecha este Fideicomiso no está en liquidación dado que no se ha realizado de parte de Nacobena (gestor Profesional) el traspaso del vehículo existente en el Fideicomiso, de igual manera registran

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

18. Asunto de Interés (continuación)

cartera por comisiones fiduciarias por valor de \$19.387.293,90, según informado por el coordinador operativo del negocio.

No se realizaron actividades debido a la falta de recursos en el compartimento

Información Remitida por el Gestor Profesional a cierre de vigencia 2022

Para el cierre de vigencia del año 2022, la sociedad administradora mediante comunicación externa GFE-2022-0517 del 05/12/2022 se requirió una información al gestor profesional sobre la cual, se brindó repuesta el día 18/01/2023 por medio de correo electrónico informando lo siguiente:

Certificación de intereses: *al respecto siempre se menciona que los préstamos de vinculados no van con intereses, por lo que en caso de que algún préstamo vaya con algún tipo de intereses tendría que ser informado a la fiduciaria, en caso contrario éste es el estándar -se realizan préstamos de forma mensual y ustedes saben que no van con intereses, Por lo anterior, es de conocimiento de ustedes que no se cobran intereses sobre esos préstamos.*

Otros: como ha sido revelado en todos los comités de vigilancia, no hay otra información que pueda afectar la información de los estados financieros.

Deterioro: *igualmente, el deterioro se certifica por medio de comunicados a la sociedad administradora, por lo anterior no hay deterioros adicionales en los compartimentos.*

Activos: *no existen movimientos en los activos del fondo.*

Cuentas por pagar: *no hay ningún acuerdo de pago con proveedores que se haya suscrito en la vigencia 2022.*

Hectáreas: *se mantiene la información de septiembre de 2022, la cual copio en este correo.*

Cobro Pre jurídico

El día 03 de enero del 2023 se recibió notificación de cobro pre jurídico a nombre del FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL- CAUCHO NATURAL 6 por parte de la empresa BBP & ASOCIADOS AUDITORES S,A,S, por la cartera morosa que se posee con los anteriormente mencionados por Servicios de Revisoría Fiscal, los cuales ascienden a DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$19,307,839), quienes solicitan: "el pago de la deuda antes señalada dentro de los cinco (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación y, de esta manera evitar el cobro correspondiente a intereses y honorarios correspondientes a cobro pre jurídico y jurídico," a la fecha no se ha realizado gestión sobre el proceso.

Valoración del Activo Biológico I Semestre 2023.

Para el primer semestre del año 2023, y a la fecha de elaboración del presente informe, no se ha recibido valoración del activo biológico, sin embargo el día 30 de junio del 2023 se emitió la comunicación GF-FCPF-2023-325 por parte de Fiduciaria central (administradora) a Nacobena (Gestoría Profesional), notificando el incumplimiento de funciones y obligaciones del gestor profesional – fondo de capital privado valor forestal y compartimentos- valoración activos biológicos segundo trimestre, la cual no posee respuesta a la fecha de elaboración de este informe. Se nos informó por medio de comunicación que (...) "la aplicación de la

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

18. Asunto de Interés (continuación)

metodología de valoración establecida en el reglamento para las Asambleas Ordinarias del año 2023 y la valoración que debe enviar el gestor de manera trimestral, evidenciamos resultados en la misma que se alejan a la realidad económica, toda vez que, la fórmula aprobada en el reglamento tiene en cuenta para su cálculo la tasa TES de referencia correspondiente al último aporte, por lo que con las últimas fluctuaciones de la tasa TES y los llamados de capital cumplidos en algunos compartimentos, hacen del ejercicio resultados que no se ajustan al estado del activo biológico, toda vez que la revisión de la fórmula de valoración (la cual previamente ha sido objeto de observaciones por parte de algunos compartimentos) arroja resultados alejados de la realidad, por lo cual estamos trabajando no solamente en presentar la valoración de acuerdo con la fórmula establecida en el reglamento, sino también a modo informativo, plantear escenarios que permitan presentar de manera clara la realidad económica de cada compartimento” (...).

Adicional el día 20 de abril de 2023 envía una nueva comunicación donde menciona (...)” *el Gestor Profesional está adelantado la revisión de la fórmula de valoración contenida en el reglamento del Fondo, toda vez que el resultado de aplicar tal fórmula, está arroja resultados que se alejan a la realidad económica de los compartimentos, presentándose variaciones para la mayoría de compartimentos, los cuales, comparados con la valoración del periodo anterior, que representan variaciones entre el -19% y +346% del valor total de los activos, por lo que es claro que, aplicar en este momento la fórmula de valoración lo que conllevaría es a crear una desinformación total de la realidad de cada compartimento.*

Por lo anterior, en el entendido que la realización de la valoración de los compartimentos es indispensable para suministrar información clara y completa a la sociedad administradora, a los inversionistas y al mercado, en consideración a los resultados evidenciados en este periodo, los cuales distan de manera exagerada con la realidad de cada compartimento, como gestores profesionales de los compartimentos, debemos abstenernos de dar aplicación a la fórmula para este periodo, advirtiendo que se están revisando por parte del comité de inversiones¹ los criterios de valoración del portafolio de inversiones, Por lo anterior, respetuosamente solicitamos adelantar una reunión con la Sociedad Administradora y con la Superintendencia Financiera de Colombia a fin de poder definir una metodología de valoración que realmente se ajuste a las realidades económicas de los compartimentos, teniendo en cuenta los activos no convencionales que comprenden los compartimentos” (...).

Incumplimientos pago de Nómina:

Por la falta de recursos de los compartimentos del fondo de Capital privado valor Forestal la nómina del mes de marzo de 2023 se canceló a trabajadores de la plantación hasta el día 10 de abril de 2023, teniendo en cuenta que algunos de los compartimentos no contaban con los recursos para cumplir con esta obligación, el gestor envió comunicación a la Sociedad Administradora solicitando (...)” *Como resultado de la realización de actividades de emergencia de protección de incendios en el mes de marzo en plantación y dada la iliquidez de los compartimentos Caucho 1, Caucho 8, Caucho 9 y Caucho 10, a la fecha no tenemos los recursos suficientes para realizar los respectivos pagos de nómina.*

Por lo anterior y en el interés de poder pagar al menos los sueldos del personal, solicitamos tomar el valor correspondiente a esta nómina de la caja existente en el Compartimento 2 que es de los vinculados, Compartimento que tiene recursos disponibles y cuyos inversionistas vinculados están de acuerdo en prestar dichos recursos con la finalidad de poder pagar la nómina del Fondo.

Adicional a lo anterior, el gestor procederá a girar los recursos correspondientes al pago directo de cada empleado sin la provisión de carga prestacional por cuanto no se cuentan con los recursos suficientes” (...),

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

18. Asunto de Interés (continuación)

Como respuesta la sociedad fiduciaria informo la prohibición de los prestamos entre compartimentos de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2555 Capitulo 10 Prohibiciones y conflictos de interés en su numeral 10 hace referencia a: *"Destinar recursos, de manera directa o indirecta, para el apoyo de liquidez de la sociedad administradora de fondos de inversión colectiva, o del gestor externo en caso de existir, las subordinadas de los mismos, su matriz o las subordinadas de esta",*

A la fecha de elaboración de este informe no ha sido posible la realización del comité de vigilancia del Fondo de capital privado Caucho 06 correspondiente al primer trimestre del año 2023.

No se han aprobado los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 por parte de la asamblea de Inversionistas.

19. Eventos Subsecuentes

Afectación Plantación

En el transcurso del mes de agosto de 2023, el gestor profesional Nacobena SAS reporta focos de Hormiga Arriera, los cuales afectan en temporada a la plantación y requieren un plan de acción para su tratamiento.